INFORME FINAL DE EXPORTACIÓN DE PULPA DE MANGO CONGELADO DESDE CALI, COLOMBIA, HACIA VALENCIA, ESPAÑA.

MONICA GALLEGO ARCILA

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRIGUEZ”

INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR

TÉCNOLOGIA EN GESTION DE COMERCIO EXTERIOR

SANTIAGO DE CALI

2025

INFORME FINAL DE EXPORTACIÓN DE PULPA DE MANGO CONGELADO DESDE CALI, COLOMBIA HACIA VALENCIA, ESPAÑA.

INTEGRANTES:

MONICA GALLEGO ARCILA

ASIGNATURA:

DIPLOMADO EN GESTIÓN DOCUMENTAL E INTELIGENCIA DE MERCADOS APLICADO AL COMERCIO EXTERIOR.

PRESENTADO A:

SERGIO ANDRES MARTINEZ

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRIGUEZ”

INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR

TECNOLOGIA EN GESTION DE COMERCIO EXTERIOR

SANTIAGO DE CALI

2025

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

0. INTRODUCCIÓN 5
1. PROBLEMA DE INVESTIGACION. 6
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. 6
2. FORMULACION DEL PROBLEMA. 6
3. JUSTIFICACION METODOLÒGICA. 7
3.1. METODOLOGIA. 7
3.1.1. Tipo de estudio. 8
3.2. FUENTES DE INFORMACIÓN. 8
4. OBJETIVOS. 11
4.1. OBJETIVO GENERAL. 11
4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS. 11
5. PRODUCTO. 12
5.1 DEFINICION. 12
5.1.1. ¿indicar que es y para qué sirve el producto a exportar? 12
5.1.2. Antecedentes. 14
5.2. FICHA TECNICA. 15
5.3. POSICION ARANCELARIA. 16
6. ESTUDIO DE MERCADO. 17
6.1. PAIS IMPORTADOR. 17
6.1.1. Industria del producto o servicio a exportar. 18
6.1.2. Entorno geográfico. 19
6.1.3. Entorno político. 20
6.1.4. Comercio exterior en eau. 23
6.1.5. Tipo de cambio. 26
6.1.6. Inflación en España. 27
6.1.7. Producción nacional de España. 27
6.1.8. Distribución física internacional. 29
7. PROCESO DE EXPORTACION. 41
7.1. LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN DE BIEN O SERVICIO. 41
7.1.1. Creación de la empresa. 42
7.1.2. Trámites ante las entidades de control. 46

7.1.3. Verificación de las descripciones mínimas. 50
7.2. NORMATIVIDAD LEGAL. 51
7.2.1. País de origen: Colombia. 51
7.2.2. País destino: ESPAÑA. 53
7.3. TERMINO DE NEGOCIACION INTERNACIONAL. 55
7.3.1. Obligaciones del exportador. 55
7.3.2. Responsabilidades. 55
7.3.3. Contratación del transporte y seguro internacional. 56
7.4. COSTOS DE EXPORTACION. 58
7.5. ETIQUETADO. 59
7.5.1. Etiquetado en Colombia. 59
7.5.2. Etiquetado en país de destino de exportación. 59
7.6. ENVASE Y EMPAQUE DEL PRODUCTO. 61
7.7. EMBALAJE. 62
7.9. UNITARIZACIÓN DE LA MERCANCÍA. 63
7.10. CONTENEDOR. 64
7.11 OBTENCION DE VISTOS BUENOS PARA EXPORTACIÓN. 66
7.12. CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL. 67
7.13. PÓLIZA DE SEGURO. 70
7.13 MANDATO ADUANERO. 71
7.14 FACTURA COMERCIAL. 77
7.15 LISTA DE EMPAQUE: Lista de Empaque. 78
7.16 CERTIFICADO DE ORIGEN. 79
7.17 CERTIFICACION DE EMBARQUE. 81
7.18 SAE- SOLICITUD DE AUTORIZACION DE EMBARQUE Y/O REGISTRO PREVIOS. 82
..... 85
7.19 DEX- DOCUMENTO DE EXPORTACION. 86
7.20 REINTEGRO DE DIVISAS. 86
7.21 CONTRATO Y CONOCIMIENTO DEL CLIENTE DE IDENTIFICACION 87
8. CONCLUSIONES. 90
Bibliografía 91

0. INTRODUCCIÓN

La decisión de enfocar la exportación de pulpa de mango congelada desde región de Cali, Colombia, hacia la ciudad de Valencia, España, se fundamenta en una coincidencia de factores estratégicos y oportunidades de mercado. La reconocida calidad y el perfil organoléptico superior del mango colombiano, particularmente aquel cultivado en el Valle del Cauca, lo posicionan como un producto altamente deseable en mercados internacionales que valoran el sabor auténtico y las propiedades nutricionales de las frutas tropicales. Esta reputación ya establecida en otros mercados, como se ha mencionado con el interés en Valencia, sienta una base sólida para la penetración en España.

La creciente demanda en España, y específicamente en la región de Valencia, por productos naturales, saludables y con un toque exótico, impulsa la búsqueda de ingredientes versátiles como la pulpa de mango congelada. Los consumidores españoles muestran un interés cada vez mayor por alternativas a los productos procesados y buscan incorporar frutas tropicales en su dieta, ya sea en jugos, postres, helados o como ingrediente en diversas preparaciones culinarias.

Además, la conveniencia que ofrece la pulpa de mango congelada responde a las necesidades de la industria alimentaria y los consumidores finales en Valencia. Su fácil almacenamiento, larga vida útil y disponibilidad durante todo el año, independientemente de la estacionalidad del fruto fresco, la convierten en una opción práctica y eficiente para negocios y hogares. La existencia de canales de distribución y la relativa cercanía cultural y lingüística entre Colombia y España facilitan la logística y la comunicación comercial, reduciendo las barreras de entrada al mercado valenciano. La presencia de una diáspora colombiana y latinoamericana en Valencia también puede generar un reconocimiento y una demanda inicial del producto.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACION.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El problema proviene de la necesidad de mejorar la conservación de la pulpa de mango para reducir las pérdidas, Garantizar la calidad nutricional y ampliar su disponibilidad en el mercado. El cumplimiento de normativas sanitarias y las regulaciones de la unión europea son estrictas en cuanto a la calidad y la seguridad alimentaria. Los exportadores colombianos deben de cumplir con estándares fitosanitarias para evitar la entrada de plagas y enfermedades. Si no se cumplen estas normativas, los productos pueden ser rechazados en la aduana, lo que puede generar pérdidas económicas esto puede afectar la reputación.

La oferta y la demanda de pulpa de mango en Colombia hacia España en 2025 se están viendo influenciada por varios factores. España presenta un mercado creciente para frutas tropicales, mientras Colombia como uno de los principales productores de mango tiene la capacidad de abastecer este mercado ofreciendo pulpas de mango de alta calidad que cumplen con las normativas internacionales. La demanda española se centra en productos naturales y saludables, lo que favorece las exportaciones colombianas. La competencia también está en aumento y es fundamental que los exportadores colombianos mantengan altos estándares de calidad asegurándose de que el producto sea fresco y que se maneje adecuadamente durante el trasporte.

2. FORMULACION DEL PROBLEMA.

¿Es factible que la exportación de pulpa de mangos desde Santiago de Cali, Colombia hacia Valencia, España?

3. JUSTIFICACION METODOLÒGICA.

La presente investigación se justifica por la creciente demanda de productos frutales congelados a nivel internacional y el potencial que representa la pulpa de mango congelada colombiana en el mercado europeo, específicamente en la región de Valencia, España. La congelación permite extender la vida útil del producto, facilitando su transporte a largas distancias y su disponibilidad durante todo el año, superando la estacionalidad de la fruta fresca.

El mercado de Valencia, como puerta de entrada a la Unión Europea y con una creciente demanda de ingredientes frutales para la industria alimentaria (jugos, helados, postres), representa una oportunidad significativa para la pulpa de mango congelada colombiana. Comprender las necesidades y preferencias de este mercado es crucial para el éxito de las exportaciones. Fomentar la exportación de pulpa de mango congelada diversifica la canasta exportadora colombiana, reduciendo la dependencia de productos primarios y agregando valor a la producción agrícola nacional.

3.1. METODOLOGIA.

El presente trabajo se fundamenta en un enfoque de investigación descriptivo y exploratorio para abordar el proceso de exportación de pulpa de mango congelada desde Cali, Colombia hacia Valencia, España y analizar el potencial de este mercado. Dada la naturaleza del estudio y el objetivo de comprender en detalle las etapas y los factores involucrados en la exportación, así como las características del mercado receptor, la recopilación y análisis de información secundaria constituye la principal estrategia metodológica.

3.1.1. Tipo de estudio.

Se utilizará un diseño descriptivo para detallar las características del mercado de pulpa de mango congelada en Valencia, incluyendo los actores clave (importadores, distribuidores, industriales), los canales de distribución, los precios promedio, los requisitos de calidad y las tendencias de consumo. También se describirá la cadena de suministro actual o potencial desde Cali, identificando los principales eslabones y procesos involucrados.

Se incorporará una fase exploratoria para investigar en profundidad aspectos sobre los cuales puede existir información limitada o no estructurada, como las percepciones de los compradores valencianos sobre la pulpa de mango congelada colombiana, los factores que influyen en sus decisiones de compra y los posibles nichos de mercado. Esta fase ayudará a generar hipótesis para futuras investigaciones más específicas.

La elección de un enfoque mixto permitirá obtener una comprensión integral del fenómeno estudiado, combinando la amplitud de los datos cuantitativos con la profundidad de los datos cualitativos.

3.2. FUENTES DE INFORMACIÓN.

Para llevar a cabo esta investigación, se recurrirá a una variedad de fuentes de información primaria y secundaria:

Fuentes Primarias:

• Entrevistas semi-estructuradas: Se realizarán entrevistas con productores y empresas exportadoras de mango congelado en la región de Cali para comprender sus procesos de producción, costos, capacidades de exportación y desafíos. También se entrevistará a importadores, distribuidores y fabricantes de alimentos en Valencia para conocer sus

necesidades, criterios de compra, percepciones sobre la pulpa de mango colombiana y expectativas de precios.

• Encuestas: Se diseñarán y aplicarán encuestas a potenciales compradores de pulpa de mango congelada en Valencia (por ejemplo, a través de plataformas online o contacto directo con empresas) para obtener datos cuantitativos sobre volúmenes de compra, preferencias de calidad, sensibilidad al precio y requisitos de empaque.

• Contacto con agentes de logística y aduanas: Se buscará información directa de empresas de transporte refrigerado y agentes de aduanas en ambos países para comprender los costos, los tiempos de tránsito, los procedimientos y las regulaciones específicas para productos congelados.

Fuentes Secundarias:

• Bases de datos y estadísticas de comercio: Se analizarán datos del DANE (Colombia), Eurostat (Unión Europea) y otras fuentes relevantes sobre el comercio internacional de frutas congeladas, identificando tendencias, volúmenes y valores de las importaciones y exportaciones.

• Informes de la industria y estudios de mercado: Se revisarán informes de organizaciones como Pro Colombia, ICEX España Exportación e Inversiones, así como estudios de mercado especializados en el sector de frutas y verduras congeladas y la industria alimentaria en España.

• Publicaciones académicas y artículos científicos: Se consultará literatura sobre cadenas de suministro de productos perecederos, comercio internacional, logística de la cadena de frío y estudios de mercado en el sector agrícola.

• Sitios web de empresas y regulaciones: Se analizarán los sitios web de potenciales compradores en Valencia para comprender sus líneas de productos y requisitos. También se revisarán las regulaciones de importación y seguridad alimentaria de la Unión Europea y España.

4. OBJETIVOS.

4.1. OBJETIVO GENERAL.

Realizar un estudio de factibilidad de la exportación de pulpa de mango congelada desde Santiago de Cali, Colombia hacia Valencia, España.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

• Realizar un estudio de mercado en Valencia para determinar la demanda, preferencias de los consumidores, precios competitivos y canales de distribución para la pulpa de mango congelada.

• Identificar y cumplir con todas las normas técnicas, sanitarias y legales colombianas y españolas aplicables a la producción, procesamiento, empaque, embalaje y exportación de pulpa de mango congelada.

• Definir la estructura organizacional necesaria para gestionar las operaciones de exportación, incluyendo áreas como ventas internacionales, logística, finanzas, calidad y asuntos regulatorios.

• Elaborar un plan de negocios detallado que incluya la proyección de ingresos por ventas, costos de producción, costos de exportación (transporte, aranceles, seguros, etc.) y gastos administrativos.

• Implementar prácticas sostenibles en la producción y el procesamiento para minimizar el impacto ambiental (uso eficiente de recursos, gestión de residuos, etc.).

5. PRODUCTO.

5.1 DEFINICION.

La pulpa de mango congelada es la parte comestible del mango, extraída y procesada, luego congelada para su conservación. Se trata de un producto natural que mantiene el sabor y nutrientes del mango fresco. Este producto se obtiene mediante la separación de la cáscara y semillas del mango, y luego se congela para prolongar su vida útil y facilitar su uso en diversas preparaciones Ya sea para preparar jugos, postres o utilizarla como ingrediente en otras recetas.

5.1.1. ¿indicar que es y para qué sirve el producto a exportar?

Los mangos son cuidadosamente seleccionados, lavados y desinfectados antes de ser procesados. El proceso de obtención de la pulpa implica la eliminación de la cáscara y la semilla, seguida de la desintegración o trituración de la pulpa para obtener una consistencia homogénea. En algunos casos, la pulpa puede ser tamizada para eliminar cualquier fibra gruesa.

La pulpa de mango congelada no contiene conservantes, colorantes ni otros aditivos, siendo un producto 100% natural. Se presenta en diferentes formatos de empaque para su comercialización y debe mantenerse en condiciones de congelación (-18°C o inferior) para garantizar su vida útil, que suele ser de varios meses hasta un año.

La pulpa de mango congelada es un ingrediente versátil y nutritivo que se utiliza en una amplia variedad de aplicaciones, tanto en el ámbito doméstico como industrial. Sus principales usos y beneficios incluyen:

Bebidas: Es ideal para preparar jugos, batidos, smoothies y cócteles refrescantes, conservando el sabor y aroma natural del mango.

Postres: Se utiliza como base o ingrediente para helados, sorbetes, mousses, yogures, mermeladas, compotas, rellenos de tartas y otros dulces.

Salsas y aderezos: Puede ser utilizada para crear salsas agridulces para acompañar carnes, aves o ensaladas, aportando un toque exótico.

Procesamiento de bebidas: Es un insumo fundamental para la elaboración de jugos, néctares y bebidas funcionales con sabor a mango.

Elaboración de lácteos: Se utiliza en la producción de helados, yogures y postres lácteos con sabor a frutas.

Panificación y repostería: Se incorpora en rellenos, coberturas y masas para dar sabor y humedad a productos horneados.

Fabricación de alimentos infantiles: Su textura suave y sabor dulce la hacen adecuada para la elaboración de purés y alimentos para bebés.

Producción de salsas y condimentos: Se utiliza como ingrediente para elaborar salsas agridulces, chutneys y otros condimentos.

Ilustración 1 Pulpa de mango 500g

Ilustración 2 Pulpa de mango 1kg

5.1.2. Antecedentes.

La exportación de pulpa de mango congelada desde Cali y el Valle del Cauca se fundamenta en una cadena de valor en desarrollo, aprovechando la producción de mango en diversas zonas del departamento, así como la presencia de empresas procesadoras y empacadoras en Cali y sus alrededores. Aunque la región no es tradicionalmente conocida por la producción masiva de mango para exportación directa como fruta fresca, Cali actúa como un centro logístico estratégico debido a su cercanía al puerto de Buenaventura en el Pacífico y su infraestructura industrial en crecimiento.

Previo a la exportación, el mango es cosechado en fincas de la región, seleccionado y transportado a plantas de procesamiento donde se realiza el pulpeado, la congelación y el empaque. Empresas locales están surgiendo y especializándose en la producción de pulpa de mango congelada de alta calidad, con un enfoque en la selección de variedades específicas y la implementación de procesos que preservan el sabor y las propiedades nutricionales. Estas empresas buscan diferenciarse a través de estándares de calidad y posibles certificaciones que validen sus prácticas. Los productos se comercializan en mercados internacionales a través de la participación en ferias de alimentos, el contacto con distribuidores especializados en productos congelados y, potencialmente, plataformas de comercio electrónico B2B.

Para la exportación legal, se requiere el registro como exportador ante la DIAN, la obtención de certificaciones sanitarias del INVIMA que garanticen la inocuidad del producto, y el cumplimiento con las normativas de importación del país de destino, España (Unión Europea).

5.2. FICHA TECNICA.

Nombre comercial.	NATURAFRUT
Nombre técnico.	Exportación de pulpa de fruta congelada.
Composición	Se eligen las frutas más maduras y de mejor calidad, Se lavan cuidadosamente para eliminar cualquier residuo. Se retira la cáscara y las semillas, dejando solo la pulpa. La pulpa se tritura hasta obtener una consistencia suave y homogénea. Se envasa en recipientes herméticos, como bolsas o bandejas plásticas. Los envases se someten a un proceso de congelación rápida, Una vez congelada, la pulpa se almacena a bajas temperaturas para mantener su calidad y evitar la proliferación de bacterias
Características Distintivas	Conveniencia: La pulpa de fruta congelada está lista para usar, lo que ahorra tiempo en la preparación de alimentos y bebidas. Versatilidad: Se puede utilizar en una amplia variedad de recetas. Conservación de nutrientes: El proceso de congelación ayuda a preservar muchas de las vitaminas, minerales y antioxidantes. La pulpa de fruta congelada ofrece un sabor y color uniformes en todo momento, lo que facilita el control de calidad en la producción de alimentos.
A favor	Ahorra tiempo: Está lista para usar, eliminando la necesidad de pelar, cortar o licuar. Sabor consistente: Ofrece un sabor y color uniformes en todo momento. Fibra: Contribuye a una buena digestión y sensación de saciedad.
En contra	Almacenamiento: Si no se almacena correctamente, la pulpa de fruta congelada puede desarrollar cristales de hielo, lo que afecta su textura y sabor. Adición de ingredientes: Algunas pulpas de fruta pueden contener azúcares añadidos, acidulantes u otros aditivos para mejorar el sabor, la textura o la vida útil.
Usos	Bebidas: Jugos, bebidas, Batidos y smoothies, Yogurt griego, Helados caseros, Rellenos en tartas, pasteles, muffins y panes. Salsas, Mermeladas y compotas.
Pesos	1 taza de pulpa de mango congelada: Suele pesar alrededor de 150-180 gramos. Un paquete de 500 gramos de pulpa de mango congelada: Contiene aproximadamente 3-3.5 tazas de pulpa. 1 kilogramo de pulpa de mango congelada: Equivale aproximadamente a 6-7 tazas.
Posición arancelaria	2008.99.30.00

Tabla 1 Ficha Técnica.

5.3. POSICION ARANCELARIA.

Actualmente el proceso de exportación se realiza con la siguiente partida arancelaria.

Partida Arancelaria: 2008.99.30.00.

Perfil de la mercancía

DATOS GENERALES						
Nivel Nomenclatura	Código Nomenclatura	Código Complem.	Código Suplem.	Desde	Hasta	Leg
ARIAN	**2008.99.30.00**			01-ene-2007	...	
Descripción	Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte. - Los demás, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19: - - Los demás: - - - Mangos			01-ene-2007	...	
Unidad física	kg - Kilogramo			01-ene-2007	...	

Ilustración 3 Posición Arancelaria

6. ESTUDIO DE MERCADO.

6.1. PAIS IMPORTADOR.

España se consolida como un importador clave en el contexto europeo, gracias a su sólido mercado interno y una significativa capacidad de consumo. Con una economía que supera el billón de euros de PIB y una población de más de 47 millones de habitantes con un poder adquisitivo considerable, el país ibérico representa un destino atractivo para exportadores de diversas regiones del mundo. Su infraestructura logística bien desarrollada, que incluye puertos estratégicos como Valencia, Barcelona y Algeciras, facilita la entrada eficiente de mercancías, mientras que su pertenencia a la Unión Europea garantiza un marco regulatorio y comercial integrado, con acuerdos y normativas que facilitan el intercambio internacional con otros estados miembros y terceros países.

El sector de las frutas tropicales y exóticas, como la pulpa de mango congelada, ejemplifica esta dinámica importadora. España, si bien cuenta con producción agrícola propia, no satisface completamente su demanda interna de ciertos productos tropicales, manteniendo una relación comercial con países productores en América Latina, incluyendo Colombia. Esta conexión se ve favorecida por lazos históricos, culturales y lingüísticos, así como por la creciente demanda de los consumidores españoles por productos naturales, saludables y con sabores diferenciados. La pulpa de mango colombiana, reconocida por su calidad y sabor, encuentra en el mercado español un consumidor que aprecia la calidad y la versatilidad de este producto para diversas aplicaciones en la industria alimentaria y el consumo doméstico.

La logística juega un papel fundamental en este intercambio comercial. Los embarques de pulpa de mango colombiana llegan principalmente a través de puertos clave como Valencia, donde existen cadenas de suministro especializadas en el manejo de productos refrigerados. Este sistema eficiente es crucial para mantener la calidad y la frescura de la pulpa de mango

congelada desde su procesamiento en Colombia hasta su llegada a los almacenes y centros de distribución en España, cumpliendo con los estrictos estándares de calidad y seguridad alimentaria que exige el mercado europeo. Además, la creciente conciencia sobre la sostenibilidad y las prácticas de comercio justo abren oportunidades para los exportadores colombianos que pueden ofrecer valor agregado en estos aspectos.

La relación comercial entre España y Colombia en el sector de la pulpa de mango congelada demuestra cómo las ventajas comparativas de un país exportador pueden alinearse con la demanda y la capacidad de consumo de un mercado importador relevante como España. La calidad de la pulpa de mango colombiana, combinada con una logística adecuada y un entorno comercial favorable dentro del marco de la Unión Europea, puede crear un vínculo comercial sólido y mutuamente beneficioso, similar a la relación entre Colombia y Estados Unidos en el sector del café. Este modelo subraya el potencial que tiene Colombia para expandir sus exportaciones a mercados europeos exigentes, aprovechando sus fortalezas agrícolas y adaptándose a las necesidades específicas del consumidor español.

6.1.1. Industria del producto o servicio a exportar.

La industria de la pulpa de mango congelada destinada a la exportación desde Colombia hacia España se encuentra en un punto de inflexión prometedor, reflejando una tendencia Tradicionalmente centrada en la importación de fruta fresca o pulpa a granel, el mercado español está mostrando un interés creciente por la pulpa congelada que ofrece un valor añadido significativo, impulsado por un consumidor y una industria alimentaria cada vez más exigentes. Esta demanda se enfoca en productos con una calidad superior, una trazabilidad clara que garantice su origen y procesos, y perfiles de sabor auténticos que capturen la esencia del mango colombiano en su punto óptimo de maduración. Esta evolución representa una oportunidad estratégica para los productores colombianos que puedan diferenciarse de la oferta convencional.

Las tendencias de consumo actuales en España son decididamente favorables a la pulpa de mango congelada colombiana con atributos distintivos. El auge de la cocina saludable y la búsqueda de ingredientes naturales y funcionales, junto con una creciente curiosidad por los sabores exóticos y la valorización de los productos con denominación de origen o certificaciones de sostenibilidad, abren un nicho de mercado significativo. Colombia, con su diversidad de microclimas y variedades de mango que ofrecen perfiles de sabor únicos, tiene la oportunidad de posicionarse como un proveedor de especialidad en el mercado español. La creciente importancia de la transparencia en la cadena de suministro y las prácticas de comercio justo también representan un factor diferenciador clave para los productores colombianos que adopten estos estándares, permitiéndoles acceder a segmentos de mercado con mayor disposición a pagar por productos con un valor ético y de calidad superior.

6.1.2. Entorno geográfico.

La región donde se ubica Valencia, conocida como la Comunidad Valenciana, se encuentra estratégicamente situada en la costa este de España, a lo largo del Mar Mediterráneo. Su extensa línea costera, que abarca aproximadamente 500 kilómetros, es un factor clave en su geografía y economía, proporcionando playas, puertos naturales y un clima mediterráneo favorable. Hacia el interior, la región presenta un relieve variado que incluye llanuras fértiles (especialmente alrededor de Valencia), valles y sistemas montañosos de altitud moderada que forman parte del Sistema Ibérico. La capital y ciudad más grande de la Comunidad Valenciana es Valencia, que actúa como un importante centro económico, administrativo y cultural de la región.

La economía de la Comunidad Valenciana es una mezcla dinámica de turismo, industria diversificada, agricultura productiva y un sector logístico estratégico, todo ello impulsado por su ubicación privilegiada en la costa mediterránea y su conexión con los mercados nacionales e

internacionales. Esto la convierte en una región con un mercado interno considerable y una capacidad para absorber importaciones de diversos productos.

Ilustración 4 Mapa de Valencia

6.1.3. Entorno político.

• Monarquía: Existe un Rey como Jefe de Estado, pero su papel es principalmente simbólico y representativo. La Corona se hereda y el monarca no ejerce poderes políticos significativos. El actual Rey es Felipe VI

• Parlamentaria: El poder ejecutivo reside en un Presidente del Gobierno (Jefe de Gobierno), quien es investido por el Congreso de los Diputados (la cámara baja del Parlamento). El Presidente del Gobierno lidera el Consejo de Ministros (el gabinete).

• Constitucional: El sistema político se rige por la Constitución Española de 1978, que establece la separación de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), garantiza derechos y libertades fundamentales, y define la organización territorial del Estado en Comunidades Autónomas.

El poder legislativo reside en las Cortes Generales, un parlamento bicameral compuesto por el Congreso de los Diputados y el Senado. Las leyes son aprobadas por ambas cámaras. Afectación de la Política Gubernamental a la Importación de Productos desde Colombia:

La política gubernamental española en materia de importación está fuertemente influenciada por su pertenencia a la Unión Europea (UE). Como Estado miembro de la UE, España aplica la Política Comercial Común (PCC) de la Unión Europea. Esto significa que las políticas arancelarias, las regulaciones comerciales y los acuerdos comerciales con terceros países son, en gran medida, decididos y gestionados a nivel de la UE, no individualmente por España.

Principales aspectos de la política gubernamental (a través de la UE) que afectan la importación desde Colombia:

• Aranceles: La UE establece un Arancel Aduanero Común (AAC) que se aplica a las importaciones de mercancías procedentes de países no miembros. Los aranceles para productos colombianos dependerán de la categoría arancelaria específica de la pulpa de mango congelada y de la existencia de acuerdos comerciales preferenciales.

• Regulaciones y Normativas Técnicas: Los productos importados deben cumplir con las normativas técnicas, sanitarias y de seguridad de la UE. Esto incluye estándares de calidad, etiquetado, envasado, seguridad alimentaria y fitosanitarios. Para la pulpa de mango congelada, esto implica cumplir con las regulaciones sobre alimentos congelados, límites de residuos de pesticidas, y normativas de higiene.

• Controles Aduaneros: Las importaciones están sujetas a controles aduaneros en el punto de entrada a la UE (en este caso, un puerto o aeropuerto español). Estos controles verifican la documentación, la conformidad con las regulaciones y, en algunos casos, realizan inspecciones físicas de la mercancía.

• Política Sanitaria y Fitosanitaria: La importación de productos agrícolas y alimentarios está sujeta a estrictas regulaciones sanitarias y fitosanitarias para proteger la salud pública y la agricultura de la UE. Esto podría implicar requisitos específicos para la pulpa de mango congelada en cuanto a su origen, procesamiento y ausencia de plagas o enfermedades.

• Tratado de Libre Comercio o Instrumento de Integración Económica: Sí existe un instrumento de integración económica que afecta significativamente la importación de productos desde Colombia hacia España (y toda la Unión Europea):

• Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú (y posteriormente Ecuador): Este acuerdo comercial, en vigor desde 2013 para Colombia, es un tratado de libre comercio amplio y de gran alcance. Su objetivo principal es liberalizar el comercio de bienes y servicios entre las partes, promoviendo el crecimiento económico y la integración regional.

Detalles del Acuerdo Comercial UE-Colombia:

• Eliminación de Aranceles: El acuerdo prevé la eliminación progresiva de los aranceles para la mayoría de los productos industriales y agrícolas. Para muchos productos, incluyendo algunos productos agrícolas y procesados, la eliminación de aranceles fue inmediata o se produjo en plazos cortos. Es importante verificar el cronograma específico de desgravación arancelaria para la categoría de la pulpa de mango congelada.

• Acceso a Mercados: El acuerdo busca mejorar el acceso de los productos colombianos al mercado de la UE y viceversa, eliminando barreras comerciales no arancelarias y facilitando el comercio.

• Reglas de Origen: El acuerdo establece reglas de origen para determinar qué productos pueden beneficiarse de las preferencias arancelarias. Es fundamental que la pulpa de mango congelada colombiana cumpla con estas reglas para acogerse a los beneficios del acuerdo.

• Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: El acuerdo incluye disposiciones sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, buscando facilitar el comercio al tiempo que se protegen la salud humana, animal y vegetal.

• Obstáculos Técnicos al Comercio: El acuerdo aborda los obstáculos técnicos al comercio, promoviendo la transparencia y la cooperación en la elaboración de normas y reglamentos técnicos.

• Servicios, Inversión, Compras Públicas, Propiedad Intelectual: El acuerdo también abarca otros aspectos importantes de la relación económica, como el comercio de servicios, la inversión, el acceso a las compras públicas y la protección de la propiedad intelectual.

• Mecanismos de Cooperación: El acuerdo establece mecanismos para la cooperación en diversas áreas, incluyendo el desarrollo sostenible, la innovación y la competitividad.

6.1.4. Comercio exterior en eau.

España ha tendido a tener un déficit en su balanza comercial de bienes, lo que significa que el valor de sus importaciones de mercancías ha sido mayor que el valor de sus exportaciones de mercancías. Sin embargo, esta situación ha mostrado mejoras en algunos períodos recientes. En 2023, el déficit comercial de bienes se situó en torno a los 40.560 millones de euros, aunque significativamente menor que el año anterior.

6.1.4.1. Exportaciones.

En 2024 las exportaciones en España crecieron un 0,33% respecto al año anterior. Las ventas al exterior representan el 24,61% de su PIB, un bajo porcentaje comparado con el de otros países, que le sitúa en el puesto 91 de 193 países del ranking de exportaciones respecto al PIB. Con una cifra de 392.122,8 millones de euros España ocupa un lugar relevante en el ranking de países por volumen de exportaciones. España exporta principalmente a Francia, Alemania e Italia, que suponen el 15,62%, 10,53% y 8,75% del total de las exportaciones del país, respectivamente.

6.1.4.2. Importaciones.

En 2024 las importaciones en España crecieron un 0,37% respecto al año anterior. Las compras al exterior representan el 27,38% de su PIB, por lo que se encuentra en el puesto 74, de 193 países, del ranking de importaciones respecto al PIB, ordenado de menor a mayor porcentaje. Las importaciones supusieron ese año 436.191 millones de euros. España ocupa el puesto número 179 del ranking mundial. Ese año hubo déficit en la Balanza comercial ya que, a pesar de producirse un incremento de las exportaciones, fueron menores que las importaciones. Si miramos la evolución de las importaciones en España en los últimos años se observa que se han incrementado respecto a 2023, como ya hemos visto, al igual que ocurre respecto a 2014 cuando fueron de 270.172,6 millones de euros, que suponía un 26% de su PIB.

6.1.4.3. Ubicación.

España se encuentra en el suroeste de Europa, ocupando la mayor parte de la Península Ibérica. Su ubicación estratégica le confiere varias características geográficas importantes:

Península Ibérica: Su posición como península le otorga una extensa costa tanto en el Océano Atlántico como en el Mar Mediterráneo, lo que facilita el comercio marítimo y el acceso a diversas rutas comerciales.

Puente entre Continentes: Su cercanía al continente africano, separada solo por el Estrecho de Gibraltar, la convierte en un punto de conexión natural entre Europa y África.

Vecindad con Europa: Al norte, comparte frontera con Francia y Andorra, lo que la integra al continente europeo y facilita el comercio terrestre y las relaciones políticas y económicas con la Unión Europea.

Diversidad Climática y de Paisajes: Su latitud y orografía variada dan lugar a una diversidad de climas (mediterráneo, atlántico, continental, subtropical en las Islas Canarias) y paisajes (costas, montañas, llanuras, mesetas), lo que influye en sus recursos naturales y actividades económicas.

Acceso a Océanos y Mares: Su doble fachada marítima le proporciona acceso a importantes rutas de navegación en el Atlántico y el Mediterráneo, crucial para el comercio global.

Cómo Afecta la Ubicación Geográfica a España:

La ubicación geográfica de España tiene un impacto significativo en diversos aspectos del país:

Comercio: Su extensa costa y acceso a dos mares y al Océano Atlántico facilitan el comercio marítimo con Europa, América y África. Sus puertos, como Valencia, Barcelona y Algeciras, son importantes centros de tránsito de mercancías. Su conexión terrestre con Europa a través de los Pirineos también impulsa el comercio terrestre.

Turismo: El clima mediterráneo, las playas, la riqueza cultural y la diversidad paisajística la convierten en un destino turístico de primer orden, generando una importante fuente de ingresos y empleo.

Agricultura: La variedad de climas permite el cultivo de una amplia gama de productos agrícolas, desde cítricos y aceite de oliva en el sur y el Mediterráneo, hasta productos de la huerta y vino en otras regiones.

Recursos Naturales: Su geología diversa le proporciona una variedad de recursos minerales, aunque no en abundancia comparable a otros países.

Pesca: Su acceso al mar favorece la industria pesquera.

6.1.5. Tipo de cambio.

Tipo de moneda de España: Euro (€).

Tipo de moneda de Colombia: peso colombiano (COP).

La transacción se realizará en dólares. Esto trasladará el riesgo cambiario al exportador colombiano, quien recibirá el pago en dólares y luego deberá convertirlo a pesos colombianos. Las fluctuaciones entre el dólar y el peso colombiano afectarán el valor final recibido en pesos. El importador español también estará expuesto a las fluctuaciones entre el dólar y el euro al realizar el pago. El comportamiento frente al dólar estadounidense (USD): El tipo de cambio en Colombia fluctúa diariamente y es regulado por el Banco de la República.

El peso colombiano tiende a devaluarse frente al dólar en el largo plazo, aunque presenta periodos de estabilidad o revaluación cuando hay ingreso alto de divisas por exportaciones, remesas o inversión extranjera. Para el año 2024-2025, el TRM se ha mantenido entre $3,900 y $4,300 COP/USD, mostrando una leve estabilidad tras periodos de alta volatilidad entre 2020 y 2022.

6.1.6. Inflación en España.

Hasta marzo de 2025 (con datos preliminares de abril), la inflación anual en España ha mostrado una tendencia a la moderación, situándose en una estimación del 2,3% según el indicador adelantado del Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el INE. Esta cifra representa una disminución significativa respecto al 3,0% registrado en febrero de 2025, impulsada por una menor presión en los precios de la energía y una estabilización en los precios de los alimentos.

Sin embargo, al igual que en el escenario que describes para Estados Unidos, existen factores que podrían influir en esta tendencia a la baja. Aunque España no ha implementado políticas arancelarias unilaterales de la magnitud de las mencionadas, la evolución de los precios de la energía a nivel global y las tensiones geopolíticas podrían generar nuevas presiones inflacionistas en los próximos meses. Además, la persistencia de ciertos costes laborales elevados podría dificultar una rápida convergencia hacia el objetivo del 2% del Banco Central Europeo.

Las proyecciones actuales sugieren una continuación de la senda descendente de la inflación en España a lo largo de 2025, con el Banco de España anticipando una inflación promedio del 2,5% para el año. No obstante, la incertidumbre económica global y la posibilidad de nuevos shocks en los precios de la energía representan riesgos que podrían alterar estas previsiones y mantener la inflación en niveles superiores a los deseados durante un período más prolongado.

6.1.7. Producción nacional de España.

España, no es un productor significativo de mango a nivel global, ya que su clima mediterráneo, aunque favorable para muchas frutas, no es ideal para el cultivo a gran escala de mango tropical en las mismas dimensiones que regiones ecuatoriales o tropicales. Si bien

existen algunas zonas en el sur de España (como la Costa Tropical de Granada y Málaga) y en las Islas Canarias donde se cultiva mango, la producción nacional es limitada y no alcanza a cubrir la demanda interna.

La producción nacional de España se caracteriza por una economía diversificada, donde el sector servicios tiene el mayor peso, representando una parte significativa del Producto Interior Bruto (PIB) y del empleo. Dentro del sector servicios, el turismo juega un papel fundamental, siendo España uno de los principales destinos a nivel mundial. Otros servicios importantes incluyen el comercio, el transporte, la hostelería, las finanzas y los servicios profesionales.

El sector industrial también tiene una presencia relevante, aunque su contribución al PIB ha disminuido en favor de los servicios. Destacan industrias como la manufactura de vehículos de motor y componentes, productos químicos, alimentos y bebidas, maquinaria y equipos, farmacéutica, textil y calzado.

La agricultura sigue siendo un sector importante, especialmente en regiones como Andalucía y Castilla-La Mancha, con productos clave como el aceite de oliva, frutas y hortalizas, y vino. La construcción, aunque ha experimentado altibajos, también contribuye a la producción nacional.

En cuanto a los principales productos de exportación de España, destacan:

• Vehículos de motor y componentes: La industria automotriz española tiene una fuerte orientación exportadora.

• Productos químicos: Incluyen una amplia gama de productos orgánicos e inorgánicos, plásticos y farmacéuticos.

• Alimentos, bebidas y tabaco: España es un importante proveedor de frutas, hortalizas, aceite de oliva, vino y otros productos agroalimentarios.

• Maquinaria y equipos: Bienes de equipo industrial y de consumo.

• Manufacturas de consumo: Incluyen textiles, calzado, muebles y otros bienes manufacturados.

• Combustibles y lubricantes.

• Productos farmacéuticos.

6.1.8. Distribución física internacional.

La logística de exportación de pulpa de mango congelada desde Cali a Valencia, España, implica una coordinación detallada de transporte terrestre en origen, despacho aduanero en Colombia, transporte marítimo a través del Puerto de Buenaventura hacia el Puerto de Valencia, despacho aduanero en España y transporte terrestre final hasta el destino en Valencia y otras partes de España.

DETALLES LOGISTICOS:

• Transporte Interno (Colombia):

• Origen del producto: Santiago de Cali, Valle del Cauca.

• Proveedor: Frutas Tropicales del Valle S.A.S., Cali, Valle del Cauca.

• Destino del transporte interno: Puerto de Buenaventura.

• Distancia aproximada: 115 km.

• Medio de transporte: Camión refrigerado (contenedor de 40 pies Reefer).

PUERTO DE EXPORTACIÓN:

• Puerto: Buenaventura (Valle del Cauca):

• Tipo de servicio: FCL (Full Conteiner Load) – contenedor completo refrigerado.

• Operador: Sociedad Portuaria de Buenaventura.

• Zona primaria aduanera: Área de inspección de mercancía refrigerada y antinarcóticos.

INSPECCIONES REQUERIDAS:

• DIAN

• Policía Antinarcóticos

• ICA (control fitosanitario) – específico para productos agrícolas.

TRANSPORTE INTERNACIONAL:

• Naviera utilizada: Hapag Lloyd

• Tipo de envío: Marítimo.

• Contenedor: 40 pies Reefer (refrigerado).

• Tipo de carga: Pulpa de mango congelada (18 toneladas en total).

• Ruta estimada: Buenaventura → Puerto de Valencia.

• Fecha estimada de embarque: 23/05/2025.

• Fecha estimada de llegada: 05/06/2025.

• Valor del flete marítimo: USD 5,000.

PUERTO DE IMPORTACIÓN (ESPAÑA):

Puerto de Valencia: Uno de los puertos más grandes y activos del Mediterráneo.

Infraestructura moderna para el manejo de contenedores refrigerados.

INSPECCIONES POR:

• Aduanas de España (Agencia Tributaria).

• Sanidad Exterior (control sanitario).

• SOIVRE (Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones) – si aplica para control de calidad.

TRANSPORTE INTERNO EN ESPAÑA:

• Destino: Cafetería pastelería tendetes

• Modo de transporte: Camión frigorífico desde el puerto a la bodega o centro de distribución.

• Tiempo estimado de entrega: 1–2 días tras liberación aduanera en Valencia.

SISTEMAS DE TRANSPORTE DE CARGA UTILIZADOS:

CARGA MARÍTIMA:

• Modalidad: FCL (Full Conteiner Load) → contenedor completo refrigerado para asegurar la temperatura constante.

• Tipo de empaque: Cajas de cartón isotérmico con bolsas de polietileno

• (10 kg por caja).

• Total: (1800 cajas).

• Empaque adicional: Pallets americano de madera con flejado y film estirable para asegurar la estabilidad durante el transporte.

6.1.8.1. Acceso marítimo.

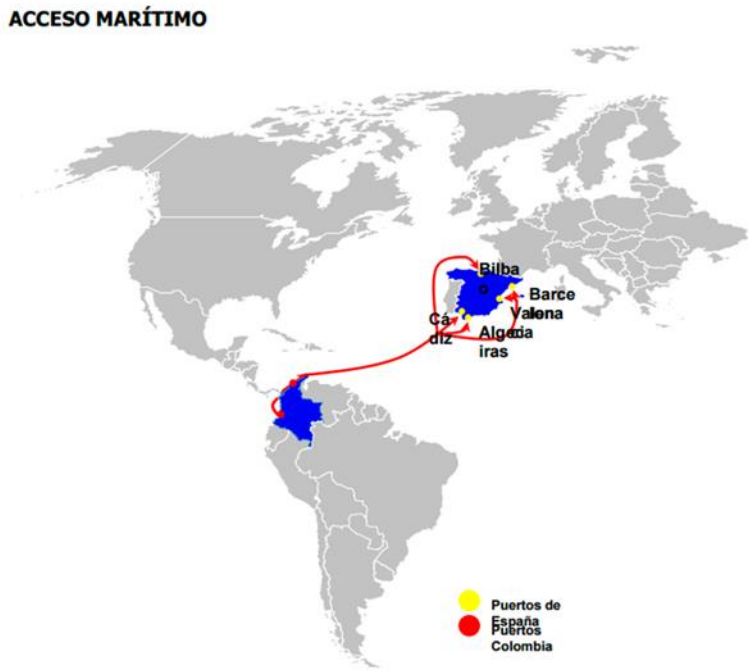

Ilustración 5 Acceso Marítimo.

1. PUERTO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

• Ubicación: Costa Pacífica – más cercano a Cali.

• Tipo de carga: Contenerizada (FCL/LCL), granel seco y carga general.

Ventajas:

- Conectado directamente a Cali por la carretera Panamericana.
- Maneja más del 60% de las exportaciones colombianas del suroccidente.
- Capacidad de servicios intermodales.
- Operadores principales:
- Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura (SPRBUN)
- APM Terminales

2. PUERTO DE CARTAGENA (BOLÍVAR)

• Ubicación: Costa Caribe.

• Tipo de carga: Contenedores, carga suelta, carga refrigerada.

• Relevancia: Uno de los puertos más modernos y eficientes de América Latina.

• Más utilizado para exportaciones del norte del país.

3. PUERTO DE SANTA MARTA

• Especializado en carga refrigerada y granel agrícola.

• Altamente competitivo en exportaciones de banano, café y carbón.

4. PUERTO DE BARRANQUILLA

• Ubicación estratégica sobre el río Magdalena.

Multimodalidad con acceso fluvial y marítimo

1. PUERTO DE VALENCIA

• Ubicación: Costa Mediterránea – principal puerto para la conexión con Italia y el Mediterráneo Oriental.

• Tipo de carga: Contenerizada (FCL/LCL), granel líquido, granel sólido, carga rodada (Ro-Ro) y pasajeros.

• Relevancia: El puerto más grande de España en términos de tráfico de contenedores y mercancías, y uno de los más importantes del Mediterráneo.

• Ventajas:

Infraestructura moderna y amplias terminales especializadas.

Excelentes conexiones con la red de transporte terrestre (carretera y ferrocarril) hacia el interior de España y Europa.

Importante centro logístico para la distribución de mercancías.

• Operadores principales: Valencia Port Authority y diversas terminales privadas.

2. PUERTO DE BARCELONA

• Ubicación: Costa Mediterránea – importante para el comercio con el norte de África y el Mediterráneo Occidental.

• Tipo de carga: Contenedores, carga general, gráneles (líquidos y sólidos), vehículos y pasajeros (ferries y cruceros).

• Relevancia: Un puerto clave en el Mediterráneo por su volumen de tráfico y su diversificación de servicios.

• Ventajas:

- Ubicación estratégica y buenas conexiones terrestres.
- Importante terminal de cruceros.
- Zonas francas y áreas logísticas.

• Operadores principales: Port de Barcelona y diversas terminales especializadas.

3. PUERTO DE ALGECIRAS (BAHÍA DE ALGECIRAS)

• Ubicación: Estrecho de Gibraltar – punto estratégico entre el Atlántico y el Mediterráneo, y para el comercio con África.

• Tipo de carga: Principalmente contenedores (uno del mayor uso de transbordo del Mediterráneo), gráneles líquidos y sólidos.

• Relevancia: El puerto con mayor tráfico total de mercancías en España y uno de los más grandes de Europa.

• Ventajas:

- Ubicación geográfica estratégica en una de las rutas marítimas más importantes del mundo.
- Infraestructura de gran capacidad para el manejo de contenedores.

• Operadores principales: Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras y diversas terminales.

4. PUERTO DE BILBAO

• Ubicación: Costa Atlántica (Mar Cantábrico) – puerta de entrada y salida para el norte de España y conexiones con el Atlántico Norte.

• Tipo de carga: Contenedores, carga general, gráneles (líquidos y sólidos), carga rodada (Ro-Ro) y pasajeros.

• Relevancia: Un puerto importante en la fachada atlántica española con conexiones globales.

• Ventajas:

- Buenas conexiones terrestres y ferroviarias con el interior de la Península Ibérica y el sur de Francia.
- Infraestructura diversificada para diferentes tipos de carga.

• Operadores principales: Autoridad Portuaria de Bilbao y diversas terminales.

5. PUERTO DE VALENCIA

• Ubicación: Costa Mediterránea.

• Tipo de carga: Contenedores, carga general, gráneles, pasajeros.

• Ventajas: Principal puerto de España, buenas conexiones terrestres.

• Operadores Principales: Valencia Port Authority.

6. PUERTO DE BARCELONA

• Ubicación: Costa Mediterránea.

• Tipo de carga: Contenedores, carga general, vehículos, pasajeros.

• Ventajas: Importante centro comercial y de cruceros.

• Operadores Principales: Port de Barcelona.

7. PUERTO DE ALGECIRAS

• Ubicación: Estrecho de Gibraltar.

• Tipo de carga: Contenedores, gráneles.

• Ventajas: Punto estratégico para el tráfico entre el Mediterráneo y el Atlántico.

• Operadores Principales: Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

8. PUERTO DE BILBAO

• Ubicación: Costa Atlántica (norte de España).

• Tipo de carga: Contenedores, carga general, gráneles, Ro-Ro.

• Ventajas: Conexiones con el norte de Europa y América.

• Operadores Principales: Autoridad Portuaria de Bilbao.

9. PUERTO DE TARRAGONA

• Ubicación: Costa Mediterránea (Cataluña).

• Tipo de carga: Productos químicos, automóviles, productos agrícolas.

10. PUERTO DE CASTELLÓN

• Ubicación: Costa Mediterránea (Comunidad Valenciana).

• Tipo de carga: Productos cerámicos.

11. PUERTO DE CARTAGENA

• Ubicación: Costa Mediterránea (Región de Murcia).

• Tipo de carga: Contenedores, gráneles, carga refrigerada.

12. PUERTO DE SANTANDER

• Ubicación: Costa Atlántica (Cantabria).

• Tipo de carga: Contenedores, carga rodada, gráneles.

13. PUERTO DE VIGO

• Ubicación: Costa Atlántica (Galicia).

• Tipo de carga: Pesca, automóviles, contenedores.

14. PUERTO DE A CORUÑA

• Ubicación: Costa Atlántica (Galicia).

• Tipo de carga: Gráneles, pesca.

15. PUERTO DE HUELVA

• Ubicación: Costa Atlántica (Andalucía).

• Tipo de carga: Productos químicos, gráneles.

6.1.8.2. Acceso aéreo.

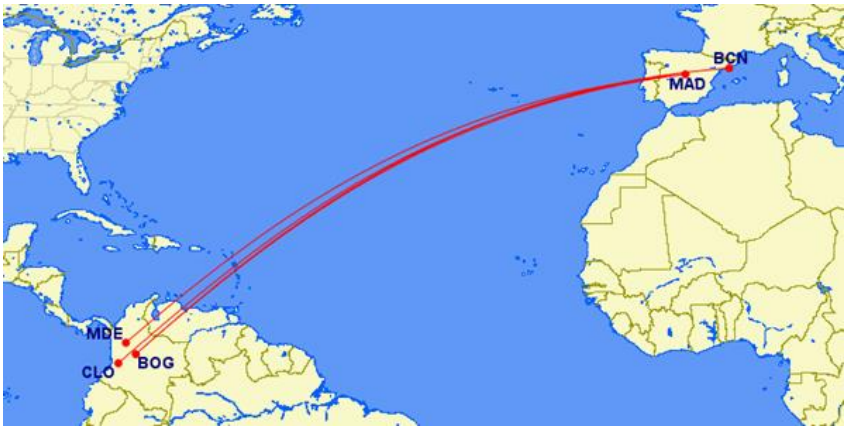

Ilustración 6 Acceso Aéreo

1. AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ MADRID-BARAJAS (MAD)

• Ubicación: Madrid (centro de España).

• Tipo de carga: Todo tipo de mercancías, incluyendo perecederos, carga de alto valor, animales vivos y carga voluminosa.

• Relevancia: El principal aeropuerto de España por volumen de carga aérea, con una ubicación estratégica para conexiones con Latinoamérica.

• Ventajas:

- La mayor concentración de empresas de carga aérea en España.
- Infraestructura moderna y amplias terminales de carga.
- Conexiones intermodales con la red de transporte terrestre.

• Operadores principales: Iberia Cargo, WFS, Menzies Aviation, DHL, etc.

2. AEROPUERTO JOSEP TARRADELLAS BARCELONA-EL PRAT (BCN)

• Ubicación: Barcelona (noreste de España).

• Tipo de carga: Diversificada, incluyendo productos del sector de la moda, electrónica, automoción y perecederos.

• Relevancia: Segundo aeropuerto de España por volumen de carga, con una ubicación estratégica en un importante hinterland industrial y de consumo.

• Ventajas:

- Modernas instalaciones de carga.
- Conexiones con importantes centros de producción y consumo.
- Potencial para carga intermodal (conexión con el puerto).

• Operadores principales: Menzies Aviation, WFS, Swissport Cargo, etc.

3. AEROPUERTO DE ZARAGOZA (ZAZ)

• Ubicación: Zaragoza (noreste de España, ubicación estratégica a 3 horas de varias ciudades importantes).

• Tipo de carga: Especializado en carga, con un alto porcentaje de aviones cargueros. Importante para envíos urgentes y mercancías de alto valor.

• Relevancia: Tercer aeropuerto de España por volumen de carga, destacando como centro de envíos de grandes empresas como Inditex.

• Ventajas:

- Infraestructura optimizada para operaciones de carga.
- Menor congestión en comparación con Madrid y Barcelona.
- Conexiones por carretera y ferrocarril.

• Operadores principales: DHL, Kuehne + Nagel, etc.

4. AEROPUERTO DE VITORIA (VIT)

• Ubicación: Vitoria-Gasteiz (norte de España, cerca de la frontera con Francia).

• Tipo de carga: Especializado en servicios de transporte nacional e internacional de mercancías, destacando el transporte de paquetería urgente.

• Relevancia: Cuarto aeropuerto de España por volumen de carga, importante hub para empresas de logística exprés.

• Ventajas:

- Infraestructura adaptada para la carga.
- Proximidad a importantes centros industriales y a la frontera francesa.
- Operaciones eficientes para envíos urgentes.

7. PROCESO DE EXPORTACION.

7.1. LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN DE BIEN O SERVICIO.

• Creación de una empresa: es importante legalizar o constituir una empresa para poder así legalizar el proceso de exportación y legitimar dicha actividad tratándose de productos colombianos.

• Realizar el respectivo registro de caracterización como exportador: Según los lineamientos legales vigentes en Colombia toda persona natural o jurídica que quiera realizar una actividad de exportación desde el territorio aduanero nacional debe de estar adscrito y tener un registro único tributario para ser identificado y pueda operar bajo el régimen de la DIAN.

• Clasificación arancelaria: Es completamente necesario y obligatorio tener muy bien detallado la partida arancelaria del producto ya que es el método de verificación e identificación de este en términos internacionales y con esta información también tendremos acceso a la información arancelaria o procedimientos especiales si el producto así lo requiere.

• Solicitud de vistos buenos: Según el tipo de producto éste tendrá que ver con la protección de la salud humana y animal ya que certifica que el producto sea apto para el consumo del ser humano o animal. Este visto bueno es proporcionado por diferentes entidades estatales según el producto que así lo requiera.

• Selección de mercados: es importante analizar y tener claro a donde se va a exportar la mercancía para identificar las oportunidades mediante una investigación donde se ha de tener claro las condiciones del país destino.

• Términos de negociación internacional: Es necesario celebrar un contrato en el que se delimiten las responsabilidades tanto para el vendedor como para el comprador.

• Registro ante la ventanilla única de comercio (VUCE): Esta herramienta es la que facilitará y se canalizará todos los trámites de comercio exterior.

• Registro para determinación de origen o certificado de origen: Si el país de destino está suscrito a un acuerdo de negociación internacional especial se pedirá un respectivo certificado de origen para acceder a las condiciones arancelarias especiales de dicho producto.

• Procedimiento aduanero de exportación de bienes: se trata de toda la presentación documentaria requerida por la Dian para poder exportar la mercancía según los lineamientos legales.

• Documentos de exportación: estos documentos se deberán retener y tener en cuenta para dar validez al proceso y demostrar la realización de la actividad ante las autoridades del territorio aduanero en cuestión.

• Reintegro de divisas: según lo que se haya acordado con el cliente este deberá realizar el pago de la mercancía y posteriormente convertir ese monto expresado en moneda extranjera a la moneda nacional.

7.1.1. Creación de la empresa.

Una empresa dedicada a la exportación de pulpa de mango congelada desde Cali, Colombia, hacia Valencia, España, se estructura de la siguiente manera:

• Departamento de Producción/Aprovisionamiento: Responsable de la obtención del mango, ya sea mediante cultivo propio o compra a productores locales. También supervisa el proceso de transformación del mango en pulpa congelada, asegurando la calidad y el cumplimiento de los estándares sanitarios.

• Departamento de Ventas/Comercialización: Encargado de la búsqueda de clientes en el mercado español, la negociación de contratos, la gestión de pedidos y la promoción del producto. Este departamento debe conocer a fondo las regulaciones de importación de la Unión Europea y las preferencias del mercado español.

• Departamento de Logística/Exportación: Coordina toda la logística de la exportación, desde el embalaje y almacenamiento de la pulpa congelada hasta su

transporte al puerto de Buenaventura, los trámites aduaneros, la contratación del transporte marítimo, y la coordinación con el importador en Valencia. Este departamento debe asegurar el mantenimiento de la cadena de frío.

• Departamento Financiero/Administrativo: Gestiona las finanzas de la empresa, incluyendo la facturación, los pagos, el control de costos, la gestión de riesgos cambiarios, y los aspectos legales y administrativos relacionados con la exportación.

• Departamento de Calidad: Asegura que la pulpa de mango congelada cumpla con todos los estándares de calidad y seguridad alimentaria exigidos por la Unión Europea y el mercado español. Este departamento es responsable de obtener las certificaciones necesarias (INVIMA en Colombia, y las que sean requeridas por la UE).

• Gerencia General: Supervisa y coordina todas las actividades de la empresa, asegurando el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia de las operaciones.

Detalles de su funcionamiento:

1. Aprovisionamiento y Producción: La empresa establece relaciones con productores de mango en el Valle del Cauca, o bien, tiene sus propios cultivos. El mango se procesa para obtener la pulpa, que se congela y empaca para su exportación. Se controlan estrictamente la calidad y la seguridad alimentaria.

2. Marketing y Ventas: Se identifica a importadores, distribuidores o clientes finales en España. Se participa en ferias alimentarias, se utilizan plataformas de comercio electrónico y se establecen contactos directos. Se negocian precios, condiciones de pago y volúmenes de exportación.

3. Logística de Exportación: Se coordina el transporte terrestre desde la planta de procesamiento en Cali hasta el puerto de Buenaventura, asegurando la cadena de frío. Se realizan los trámites aduaneros en Colombia. Se contrata el transporte marítimo en contenedores refrigerados (Reefer) hasta el puerto de Valencia.

4. Trámites Aduaneros y Llegada a Valencia: Se gestionan los trámites aduaneros en España a través de un agente de aduanas. Se coordina la recepción de la mercancía en el puerto de Valencia y su transporte hasta el almacén del cliente o un centro de distribución.

5. Distribución en España: El importador o distribuidor se encarga de la comercialización y distribución de la pulpa de mango congelada en el mercado español.

6. Aspectos Financieros: Se gestionan los pagos y cobros, considerando el tipo de cambio EUR/COP. Se evalúan y gestionan los riesgos financieros.

7. Cumplimiento Legal: Se asegura el cumplimiento de todas las regulaciones colombianas y de la Unión Europea relacionadas con la exportación e importación de alimentos.

RAZON SOCIAL: NATURAFRUT
NIT: 890.333.222-7
CORREO: NATURAFRUT@gmail.com
DIRECCION: calle 38 #2-20
ACTIVIDAD ECONOMICA: Exportación de pulpa de mango congelada.

Tabla 2 Creación de una empresa.

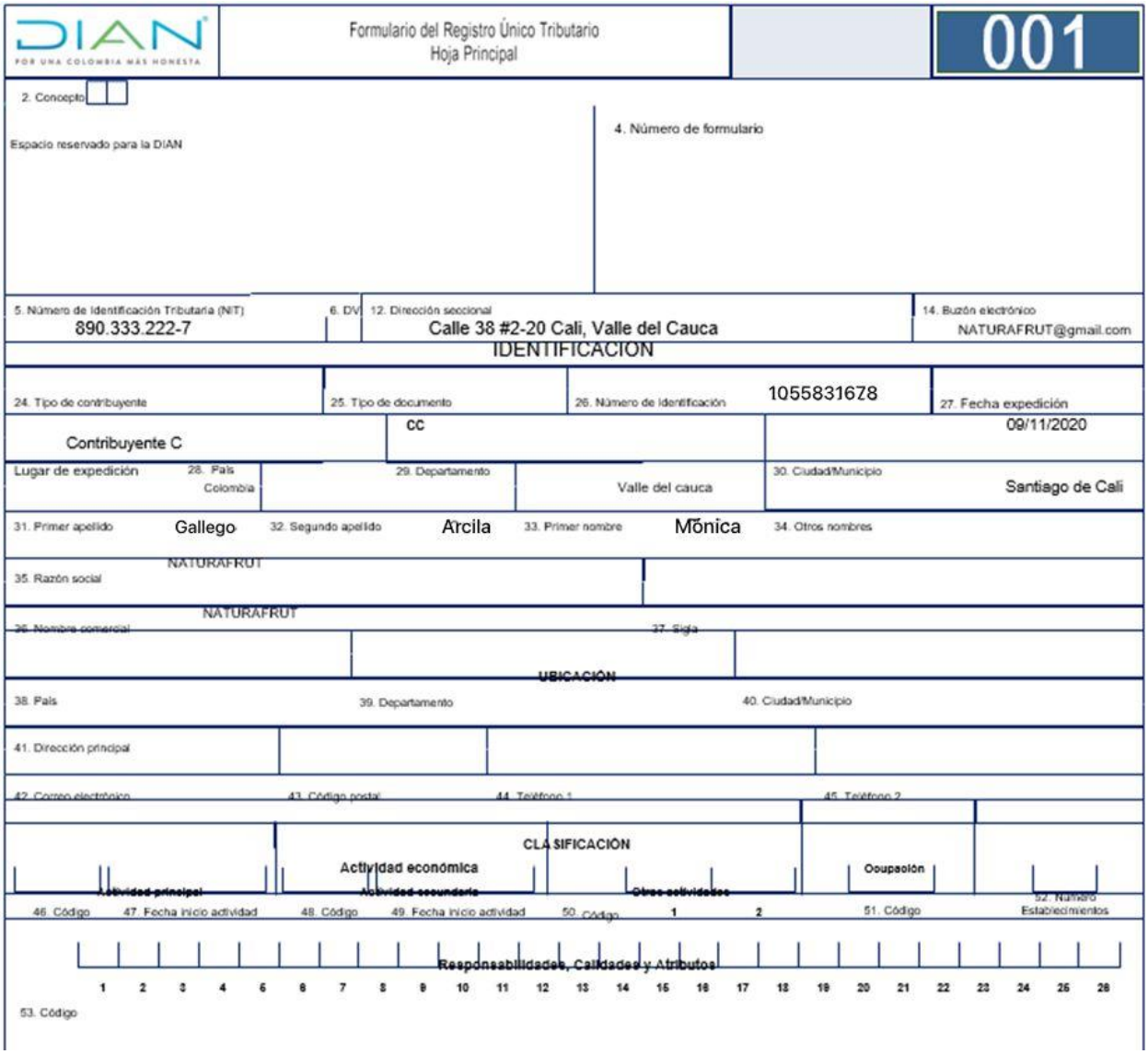

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 890.333.222-7
6. DV
12. Dirección seccional: Calle 38 #2-20 Cali, Valle del Cauca
14. Buzón electrónico: NATURAFRUT@gmail.com

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Contribuyente C
25. Tipo de documento: CC
26. Número de Identificación: 1055831678
27. Fecha expedición: 09/11/2020

Lugar de expedición
28. País: Colombia
29. Departamento: Valle del cauca
30. Ciudad/Municipio: Santiago de Cali

31. Primer apellido: Gallego
32. Segundo apellido: Arcila
33. Primer nombre: Mónica
34. Otros nombres

35. Razón social: NATURAFRUT

36. Nombre comercial: NATURAFRUT
37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
39. Departamento
40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico
43. Código postal
44. Teléfono 1
45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal
46. Código
47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria
48. Código
49. Fecha inicio actividad

Otras actividades
50. Código
1
2

Ocupación
51. Código

52. Número Establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

Ilustración 7 Rut.

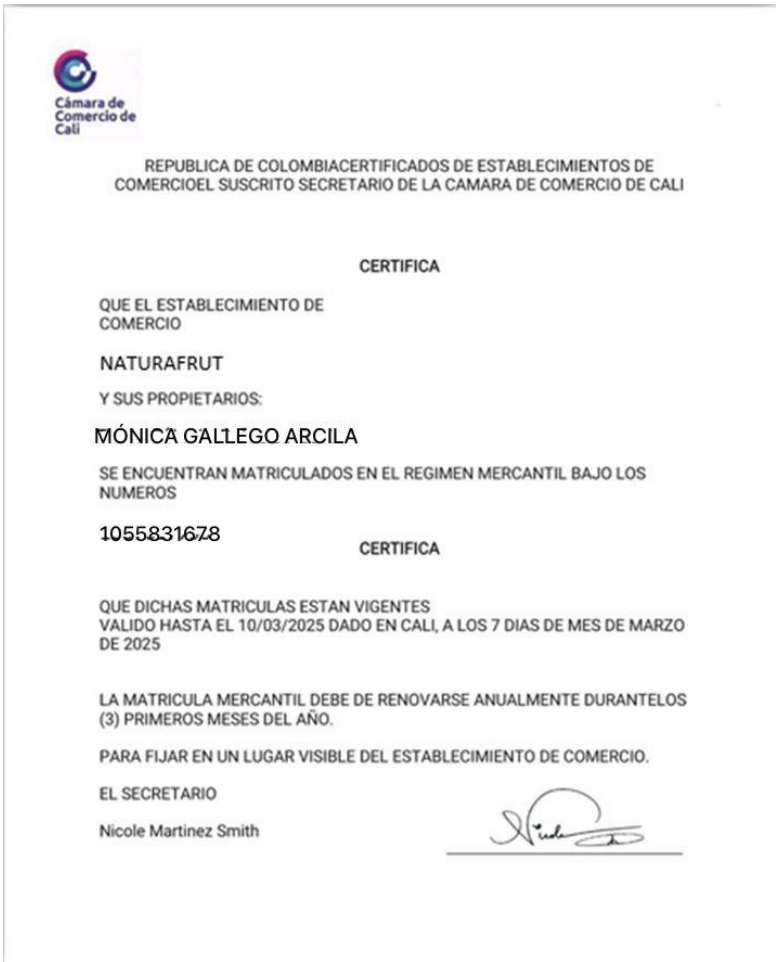

Cámara de Comercio de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIACERTIFICADOS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIOEL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

QUE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

NATURAFRUT

Y SUS PROPIETARIOS:

MÓNICA GALLEGO ARCILA

SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN EL REGIMEN MERCANTIL BAJO LOS NUMEROS

1055831678

CERTIFICA

QUE DICHAS MATRICULAS ESTAN VIGENTES
VALIDO HASTA EL 10/03/2025 DADO EN CALI, A LOS 7 DIAS DE MES DE MARZO DE 2025

LA MATRICULA MERCANTIL DEBE DE RENOVARSE ANUALMENTE DURANTELOS (3) PRIMEROS MESES DEL AÑO.

PARA FIJAR EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

EL SECRETARIO

Nicole Martinez Smith

Ilustración 8 NIT.

7.1.2. Trámites ante las entidades de control.

7.1.2.1. Vuce.

1. REGISTRO ANTE LA CAMARA DE COMERCIO Y OBTENCIÓN DEL NIT.

Las personas naturales o jurídicas que proyecten realizar actividades empresariales, deben registrarse ante la Cámara de Comercio

2. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT

Debe obtenerse en la administración de la DIAN más cercana a su domicilio principal, en el formulario RUT, suministrado por dicha entidad.

3. VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR – VUCE

Se pueden tramitar las autorizaciones, permisos, certificaciones, o vistos buenos previos que exigen las diferentes entidades competentes, para la realización de las operaciones específicas de exportación e importación

4. DEVOLUCIÓN DE IVA

Los exportadores interesados en solicitar la devolución del IVA, cancelado previamente por concepto de la compra de bienes, insumos y materias primas, utilizadas en la producción de bienes de exportación.

5. REGISTRO ANTE LA SECCIÓN DE EXPORTACIONES DE LA ADUANA

DE SALIDA.

Únicamente cuando usted realiza su primera exportación, debe obtener su registro, ante la Sección de Exportaciones de la Aduana, del puerto o aeropuerto de salida, adjuntando el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio.

7.1.2.2. Beneficios para los comerciantes.

• Se reducen costos asociados a las demoras.

• Agilidad en la liberación de la mercancía.

• Reglas más claras y predecibles.

• Mejora en la eficiencia de los recursos.

• Información más transparente del Gobierno.

7.1.2.3. Requisitos para registrarse ante el vuce.

1. Poseer nombre de usuario y clave.

2. Contar con un certificado digital (certicámar0061).

3. Una vez se obtenga el certificado digital, enviar un correo electrónico a esta dirección registro@mincit.gov.co; informando:

- RUT
- NIT
- Digito de verificación
- Nombre de la empresa
- Nombre del representante legal
- Dirección de correo electrónico para notificación
- Número de teléfono
- Dirección y ciudad de residencia

Los datos deben coincidir con la información registrada en el Certificado Digital y si llegan a actualizar datos es importante reportarlos ante esta dirección de correo: registro@mincit.gov.co.

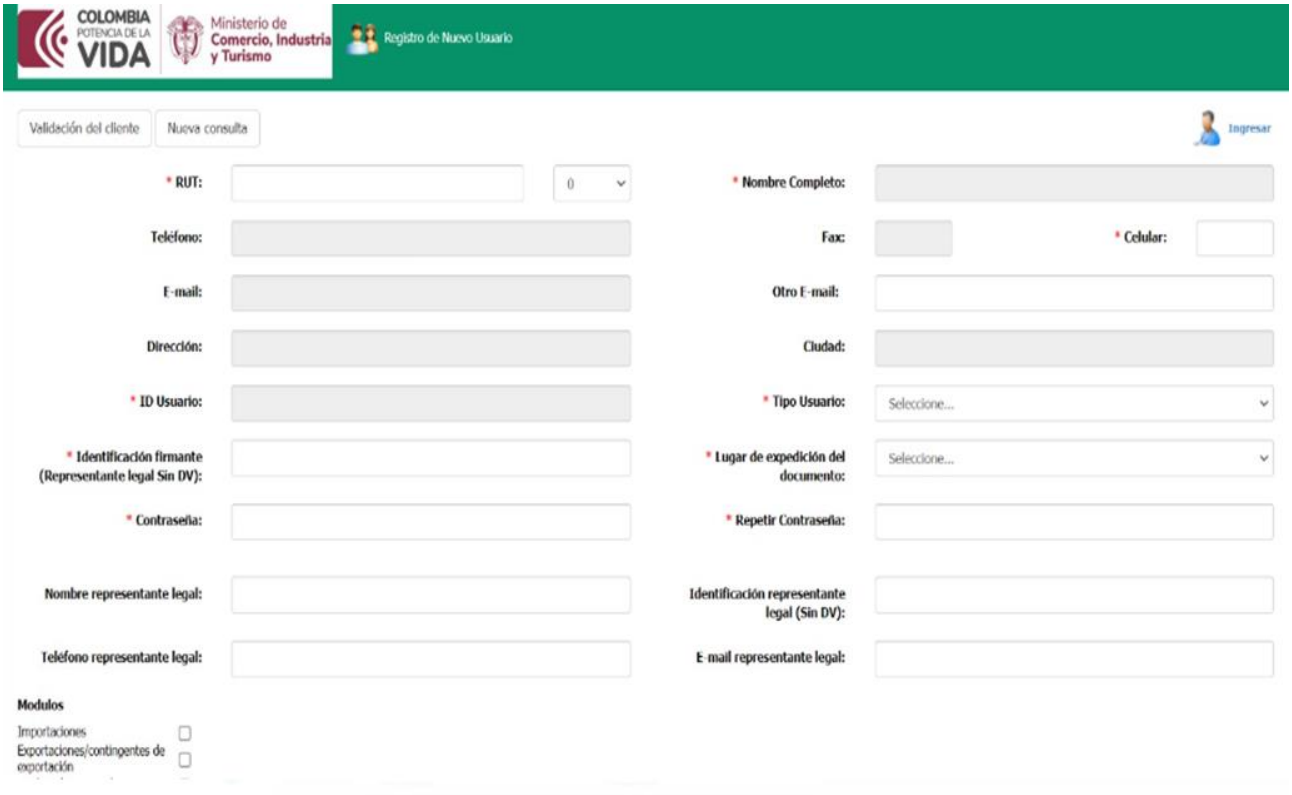

Ilustración 10 Vuce.

Ilustración 9 Vuce.

7.1.3. Verificación de las descripciones mínimas.

Detallar como se debe nombrar la mercancía o servicio, de forma correcta en el proceso de exportación.

Indice alfabetico para exportaciones – 2008993000 Cerrar ventana

Termino clave	Desde	Hasta
Mangos preparados	01-ene-2007	...

Ilustración 12 Índice alfabético para exportaciones.

Descripciones de mercancías para exportaciones – 2008993000 Cerrar ventana

Orden	Código	Descripción	Tipo de dato	Longitud	Decimales	Obligatorio	Desde	Hasta	Leg	Detalle
1	73	Nombre Comercial	TEXTO	60		SI	20-sep-2007	...		
2	74	Otras características	TEXTO	4000		SI	20-sep-2007	...		
3	1716	Cantidad de unidades comerciales	TEXTO	60		NO	20-ene-2008	...		

Descargar descripción

Ilustración 11 Descripción de mercancías para exportaciones.

MEDIDAS			
Concepto	Importaciones	Exportaciones	Tránsito
Gravamen	✓	.	.
IVA	✓	.	.
Otras tarifas generales	.	.	.
Gravámenes por acuerdos internacionales	✓	.	.
Medidas de protección comercial	.	.	.
Régimen de comercio	✓	.	.
Bienes de capital	.	.	.
Índice Alfabético Arancelario	✓	✓	.
Notas de nomenclatura	.	.	.
Correlativas por apertura	.	.	.
Correlativas por cierre	.	.	.
Requisitos Específicos de Origen (REO)	.	.	.
Documentos soporte	✓	✓	.
Características especiales	.	.	.
Restricciones	.	.	.
Restricciones por Zonas de Régimen Aduanero Especial	.	.	.
Tarifas por Zonas de Régimen Aduanero Especial	.	.	.
Modalidades permitidas	.	.	.
Descripciones de mercancías	✓	✓	.
Documentos soporte por zona de RAE	.	.	.
Cupos de Mercancia	.	.	.

Anterior 1 1 Siguiente

Ilustración 13 Medidas.

Documentos soporte para exportaciones – 2008993000

Documento - Entidad	Trámite	Requisito	Electrónico	Desde	Hasta	Paises
Cert inspec sanitaria exportac alimentos y materias primas - Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos	EMBARQUE/DESEMB	OPCIONAL	NO	28-ago-2008	...	
Certificado de venta libre - Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos	PREVIO	OPCIONAL	SI	05-ago-2008	...	
Certificado fitosanitario - Instituto Colombiano Agropecuario	EMBARQUE/DESEMB	OPCIONAL	NO	26-ago-2008	...	

Ilustración 14 Documentos soporte para exportaciones.

7.2. NORMATIVIDAD LEGAL.

7.2.1. País de origen: Colombia.

1. Registro como Exportador:

• Debe estar registrado en la Cámara de Comercio de su localidad.

• Inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT) de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), especificando la actividad económica de exportación.

2. Cumplimiento de Normas Sanitarias y Fitosanitarias:

• Registro del lugar de producción, empacadora y exportador ante el ICA (Instituto Colombiano Agropecuario). Esto implica cumplir con la Resolución 824 de 2022 y sus modificaciones.

• Certificado fitosanitario expedido por el ICA que garantice que el producto está libre de plagas.

• Registro sanitario o Vistos Buenos emitidos por el INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos), si el producto lo requiere. Para alimentos procesados como la pulpa de mango, generalmente se requiere registro sanitario.

• Cumplir con las normas de higiene y manipulación de alimentos para garantizar la inocuidad del producto.

3. Documentos para el Trámite de Exportación ante la DIAN:

• Factura Comercial: Debe cumplir con los requisitos legales y detallar la transacción.

• Lista de Empaque: Detalla el contenido de cada bulto.

• Certificado de Origen: Puede ser requerido por el país de destino para temas arancelarios.

• Documento de Transporte: Conocimiento de embarque (Bill of Lading) si es vía marítima, guía aérea (Air Waybill) si es aérea, o carta de porte si es terrestre.

• Declaración de Exportación (Solicitud de Autorización de Embarque - SAE): Se presenta ante la DIAN.

• Otros documentos: Dependiendo del producto y el país de destino, se pueden requerir documentos adicionales (ej. permisos especiales).

4. Regulaciones de Empaque y Etiquetado:

• Cumplir con la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social, que establece el reglamento técnico sobre el rotulado o etiquetado de alimentos envasados.

• El etiquetado debe incluir información como nombre del producto, lista de ingredientes, información nutricional (según regulaciones del país de destino), fecha de producción y caducidad, lote, peso, instrucciones de almacenamiento, nombre y dirección del exportador e importador, país de origen, etc.

• El empaque debe ser adecuado para mantener la calidad del producto congelado durante el transporte, protegiéndolo de la humedad, daños físicos y cambios de temperatura.

• Considerar las normativas de empaque del país de destino, ya que pueden existir requisitos específicos.

5. Normas de Comercialización Internacional:

• Tener en cuenta las normas de calidad y los requisitos del mercado del país de destino. Esto puede incluir estándares específicos para frutas y hortalizas congeladas.

• Asegurarse de que el producto cumpla con los requisitos mínimos de madurez, calidad, clasificación y etiquetado que puedan exigir los mercados internacionales (por ejemplo, la Unión Europea).

6. Otros Requisitos:

• Realizar un estudio de mercado para identificar la demanda potencial y los requisitos específicos del país de destino.

• Ubicar la subpartida arancelaria del producto.

• Cumplir con los términos de negociación internacional (Incoterms) acordados con el comprador.

• Considerar la necesidad de un seguro de transporte internacional.

7.2.2. País destino: ESPAÑA.

Documentos Generales:

• Factura Comercial: Detalla la transacción de compraventa (vendedor, comprador, descripción, precios, cantidades, Incoterms, etc.).

• Lista de Empaque (Packing List): Especifica el contenido de cada bulto (cantidades, pesos, dimensiones).

• Documento de Transporte: Varía según el medio (BL para marítimo, AWB para aéreo, CMR para terrestre, CIM para ferroviario).

• Certificado de Origen: Acredita el país de fabricación (puede ser necesario para aranceles preferenciales). En España lo emiten las Cámaras de Comercio.

• Declaración de Valor en Aduana (DV1): Se declara el valor para liquidar aranceles e impuestos.

• Documento Único Administrativo (DUA): Declaración de importación ante la aduana (obligatorio para mercancía no comunitaria).

• Número EORI: Número de registro para operadores económicos en la UE.

• Copia del DNI/NIE o Pasaporte: Para importaciones de particulares.

• Autorización de Despacho: Autorización al representante aduanero.

Documentos Específicos (según la mercancía):

• Licencias de Importación: Para productos restringidos (consultar TARIC).

•Certificados Sanitarios, Fitosanitarios o Veterinarios: Para alimentos, animales, plantas.

• Certificado CITES: Para especies protegidas.

• Certificado SOIVRE: Para ciertos productos (calidad y seguridad).

• Otros Certificados de Conformidad: Según normativas de la UE.

• Para Productos de Origen Animal: Acreditación de productores autorizados por la UE.

• Para Productos de Origen Vegetal: Certificado Fitosanitario (FITIN).

Procedimientos Aduaneros:

1. Declaración Sumaria de Entrada (ENS): Antes de la llegada (para seguridad).

2. Declaración de Importación (DUA): Al presentar la mercancía en aduana.

3. Inspección Aduanera: Física, documental o ambas.

4. Pago de Aranceles e Impuestos: Si la mercancía no es de la UE.

5. Levante de la Mercancía: Autorización tras cumplir requisitos.

7.3. TERMINO DE NEGOCIACION INTERNACIONAL.

CIF: COSTO, SEGURO Y FLETE

7.3.1. Obligaciones del exportador.

1. Todas las personas jurídicas deben estar domiciliados legalmente en el país.

2. Todas las personas naturales deben estar registradas en el RUT.

3. Como exportador se debe presentar una solicitud autorizada.

4. Manifestar de forma juramentada que los productos, objeto de exportación cumplan con las normas de origen y demás requisitos establecidos en el acuerdo comercial.

5. Contar con documentos soporte y el cumplimiento de requisitos legales al presentar la declaración aduanera.

6. Presentar la declaración Andina de Valor cuando haya lugar a través de una agencia de aduanas.

7. Se debe conservar los documentos soporte y recibos oficiales de pagos en bancos, ya sea en documento físico o digitalizado por un periodo de 5 años a partir de la fecha.

8. Tener vigente la declaración juramentada de origen para cada uno de los productos contenidos en las declaraciones de origen o declaraciones de factura.

7.3.2. Responsabilidades.

7.3.2.1. Responsabilidades del vendedor incoterm.

Las responsabilidades del vendedor en una transacción CIF incluyen:

- Preparar los bienes: El vendedor debe preparar y empaquetar los bienes de acuerdo con las especificaciones del contrato y asegurarse de que estén listos para su transporte en la fecha acordada.
- Entrega de los bienes: El vendedor debe entregar los bienes a bordo del barco en el puerto de embarque designado.
- Trámites aduaneros de exportación: El vendedor es responsable de realizar y pagar los trámites aduaneros de exportación.
- Transporte y costos: El vendedor debe pagar los costos de transporte hasta el puerto de destino.
- Seguro: El vendedor debe contratar y pagar un seguro de transporte para los bienes durante el transporte hasta el puerto de destino.

7.3.2.2. Responsabilidades del comprador incoterms.

- Las responsabilidades del comprador en una transacción CIF incluyen:
- Trámites aduaneros: El comprador debe realizar y pagar los trámites aduaneros de importación, así como cualquier otro trámite relacionado con la transacción.
- Recepción de los bienes: El comprador debe recibir los bienes en el puerto de destino y pagar los costos asociados a la descarga y al transporte desde el puerto hasta su destino final. (NORMATIVA, 2019)

7.3.3. Contratación del transporte y seguro internacional.

CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE INTERNACIONAL

• Modalidad: Carga FCL (Full Container Load) – contenedor lleno).

• Contenedor utilizado: 40 pies, contenedor lleno.

Ruta estimada:

• Puerto de Buenaventura (Colombia) → puerto de Valencia (España).

• TIPO DE CONTRATACIÓN: Uso de Naviera Directamente

• Naviera seleccionada: Hapag-Lloyd

• Fecha estimada de embarque: 23/05/2025

• Fecha estimada de llegada: 25/06/2025

• Valor del flete internacional: USD 5,000

• TRM aplicada: $ 4,346.70 COP/USD

Documentos generados:

• Bill of Lading (BL)

• Certificado de origen

• Declaración de Exportación (DEX)

CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTERNACIONAL

Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Tipo de cobertura: seguro básico de cumplimiento y transporte.

• Valor asegurado: $402,02 USD _ $1.747.460 COP

Vigencia del seguro:

• Desde: 10/04/ 2025

• Hasta: 28/07/ 2025

• Póliza No.: 18-44-101077175

Incluye: Pérdida total o parcial de mercancía, daños durante el transporte y cumplimiento del contrato internacional.

El seguro internacional garantiza la protección de la mercancía durante su tránsito marítimo, de acuerdo con el Incoterm CIF (Cost, Insurance and Freight) negociado con el comprador.

7.4. COSTOS DE EXPORTACION.

PROEXPORT COLOMBIA

MATRIZ DE COSTOS DE D.F.I. POR MODALIDAD DE TRANSPORTE

ORMACIÓN BÁSICA DEL PRODUCTO	I	PRODUCTO: Nombre Técnico o Comercial	Pulpa de mango
	II	POSICIÓN ARANCELARIA (PAÍS EXPORTADOR)	2008.99.30.00
		POSICIÓN ARANCELARIA (PAÍS IMPORTADOR)	2008.99
	III	UNIDAD COMERCIAL DE VENTA	KG
	IV	VALOR EX-WORKS POR UNIDAD COMERCIAL	3,99
	V	EMPAQUE	cajas
		DIMENSIONES	40cmx17cmx30cm
ORMACIÓN BÁSICA DEL EMBARQUE	VI	ORIGEN: / PAIS - PUNTO DE CARGUE - PUERTO DE EMBARQUE	Buenaventura, colombia
	VII	DESTINO / PAIS - PUERTO DE DESEMBARQUE - ENTREGA Puertos en Países de Destino	Puerto de valencia,españa
	VIII	PESO TOTAL KG/TON	18,000 KG
	IX	UNIDAD DE CARGA	CONTENEDOR
	X	UNIDADES COMERCIALES POR UNIDAD DE CARGA	18.000
	XI	VOLUMEN TOTAL EMBARQUE CM3 - M3	33M3
TRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA	XII	TERMINO DE VENTA (INCOTERM)	CIF
	XIII	FORMA DE PAGO Y TIEMPO	CARTA A CREDITO
	XIV	TIPO DE CAMBIO UTILIZADO	4,346.7

Campos Modificables
Campos con Formulas
Campos Con Información Vinculada

MENU INICIO SIMULADOR DE COSTOS

LISTA DE CHEQUEO

IMPUESTOS EN DESTINO	
GRAVAMEN	0
IVA	0
OTROS IMPUESTOS	
OTROS	
SUMATORIA IMPUESTOS	0

Info Aranceles

		CONCEPTO COSTOS EXPORTACIÓN	MARÍTIMO			AÉREO		
			Costo Unitario	Costo Total	TIEMPO (DÍAS)	Costo Unitario	Costo Total	TIEMPO (DÍAS)
PAIS EXPORTADOR	A	VALOR FXW	1,96	35.199,11	0,00	0,00	-	0,00
		Costos Directos						
	1	EMPAQUE	0,047	844,44	0,00	0,000	-	0,00
	2	EMBALAJE	0,000	800,00	0,00	0,000	-	0,00
	3	UNITARIZACION	0,000	10,16	0,00	0,000	-	0,00
	4	MANIPULEO LOCAL EXPORTADOR	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
	5	DOCUMENTACIÓN	0,000	70,37	0,00	0,000	-	0,00
	6	TRANSPORTE (HASTA PUNTO DE EMBARQUE)	0,000	469,13	0,00	0,000	-	0,00
	7	ALMACENAMIENTO INTERMEDIO	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
	8	MANIPULEO PREEMBARQUE	0,000	200,00	0,00	0,000	-	0,00
	9	MANIPULEO EMBARQUE	0,000	400,00	0,00	0,000	-	0,00
	10	SEGURO	0,000	402,02	0,00	0,000	-	0,00
	11	BANCARIO	0,000	71,82	0,00	0,000	-	0,00
	12	AGENTES	0,020	359,00	0,00	0,000	-	0,00
		Costos Indirectos						
	13	ADMINISTRATIVOS - Costo Indirecto	0,000	-	-	0,000	-	-
	14	CAPITAL -INVENTARIO	0,000	-	-	0,000	-	-
		COSTO DE LA DFI PAIS EXPORTADOR	0,18	3.224,92		0,00	-	
	B	VALOR - FCA No Incluye Embarque	2,11	38.024,03	-	0,00	-	-
	C	VALOR - DAF		#N/A			#N/A	
	D	VALOR - FAS No Incluye Embarque	2,11	38.024,03	-		#N/A	
	E	VALOR - FOB	2,13	38.424,03	-		#N/A	
TRÁNSITO INTERNACIONAL	1	TRANSPORTE INTERNACIONAL	0,28	5.000,00	0,00	0,00	-	0,00
	F	VALOR CFR	2,41	43.424,03	0,00		#N/A	
	G	VALOR CPT	2,41	43.424,03	0,00	0,00	-	0,00
	1	SEGURO INTERNACIONAL	0,022	402,02	0,00	0,000	-	0,00
	H	VALOR CIF	2,43	43.826,05	0,00		#N/A	
	I	VALOR CIP	2,43	43.826,05	0,00	0,00	-	0,00
	1	MANIPULEO DE DESEMBARQUE	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
		Costos indirectos						
	2	CAPITAL -INVENTARIO	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
		COSTO DE LA DFI EN TRANSITO INTERNACIONAL	0,48	8.626,94		0,00	-	
	J	VALOR DES No Incluye Desembarque	2,43	43.826,05	0,00		#N/A	
	K	VALOR DEQ	2,43	43.826,05	0,00		#N/A	
AIS IMPORTADOR	1	TRANSPORTE LUGAR CONVENIDO COMPRADOR	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
	2	ALMACENAMIENTO	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
	3	SEGURO	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
	I	VALOR DDU	2,43	43.826,05	-	0,00	-	0,00
	1	DOCUMENTACION	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
	2	ADUANEROS (IMPUESTOS)	0,00	-	0,00	0,00	-	0,00
	3	AGENTES	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
	4	BANCARIO	0,000	-	0,00	0,000	-	0,00
		Costos indirectos						

Ilustración 15 Costos de exportación.

7.5. ETIQUETADO.

7.5.1. Etiquetado en Colombia.

En Colombia, el etiquetado para exportación está regulado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la autoridad sanitaria y fitosanitaria, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). A continuación, se presentan los principales requisitos de etiquetado para exportar productos desde Colombia:

1. Información obligatoria en la etiqueta: La etiqueta debe contener información obligatoria, que incluye el nombre del producto, el país de origen, la lista de ingredientes (en orden descendente de peso), la cantidad neta del producto, la fecha de vencimiento y las instrucciones de almacenamiento.

2. Idioma: La etiqueta debe estar en español, aunque se puede agregar información en otros idiomas.

3. Tamaño de letra y legibilidad: La información en la etiqueta debe ser fácilmente legible, y el tamaño de letra debe ser suficientemente grande.

4. Advertencias: Si el producto presenta algún riesgo para la salud o la seguridad, debe incluirse una advertencia clara en la etiqueta.

5. Requisitos específicos para ciertos productos: Para productos como alimentos, bebidas alcohólicas, productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos químicos, existen requisitos adicionales de etiquetado establecidos por el ICA. (Ministerio de comercio, industria y turismo)

7.5.2. Etiquetado en país de destino de exportación.

Requisitos de Marcado del Producto (Pulpa de Mango Congelada) para España:

• Denominación de Venta: "Pulpa de Mango Congelada". Debe ser clara y descriptiva.

• Lista de Ingredientes: "Mango". Si es 100% pulpa de mango.

• Cantidad Neta: En kilogramos (kg) o gramos (g).

• Fecha de Durabilidad Mínima: "Consumir preferentemente antes del..." seguido de día, mes y año.

• Condiciones de Conservación: "Mantener congelado a -18°C o inferior". Instrucciones de descongelación si son relevantes.

• Nombre y Dirección del Operador Responsable: Tu nombre y dirección como exportador en Colombia Y el nombre y dirección del importador en España (o de tu representante establecido en la UE).

• País de Origen: "Colombia".

• Identificación del Lote: Un código o marca que permita la trazabilidad.

• Información Nutricional: Obligatoria según la normativa de la UE. Debe incluir valor energético, grasas, grasas saturadas, hidratos de carbono, azúcares, proteínas y sal por 100g o 100ml.

• Idioma: Principalmente en español (Castellano).

Requisitos de Marcado del Embalaje (Cajas, etc.) para España:

• Identificación del Expedidor: Tu nombre y dirección en Colombia.

• Identificación del Destinatario: Nombre y dirección del importador en Valencia, España.

• Marcas de Expedición: Referencias del pedido, número de bultos.

• Peso Bruto y Neto: En kilogramos (kg).

• Dimensiones: Largo x Ancho x Alto en centímetros (cm).

• País de Origen: "COLOMBIA" claramente visible.

• Símbolos de Manipulación: Estándar internacional (mantener congelado, no apilar, frágil, etc.).

• Número de Lote: Visible para facilitar la trazabilidad.

• Etiquetas de Temperatura: "MANTENER CONGELADO" o rango de temperatura requerido.

• Códigos de Barras: EAN-13 si lo requiere el importador o los canales de distribución.

7.6. ENVASE Y EMPAQUE DEL PRODUCTO.

El producto es vertido a un tanque, el cual tiene una válvula manual que permite la dosificación de la pulpa. El producto es empacado en bolsas de Polietileno, selladas correctamente sin exceso de aire; las cuales estarán impresas con el sabor y La fecha de vencimiento indicado. Las pulpas se empacan en bolsas de polietileno calibre 3 Controlando que el peso sea de 250 gr y 500 gr. Para esto se utiliza una empacadora al vacío que Regula la cantidad de pulpa empacada por bolsa, así como su sellado y corte.

Ilustración 16 Bolsas de polietileno.

7.7. EMBALAJE.

Cajas de cartón isotérmico, generalmente con recubrimiento interno para mayor protección de doble o triple pared de alta resistencia. La humedad durante el transporte marítimo puede debilitar el cartón, por lo que se recomienda un material robusto y, si es posible, con algún tratamiento que ofrezca cierta resistencia a la humedad.

Ilustración 17 Caja isotérmica.

Dimensiones: Las dimensiones de las cajas deben ser optimizadas para la paletización en pallets estándar (pallet americano: 1200mm x 1000mm), maximizando el uso del espacio dentro del contenedor refrigerado.

Ilustración 18 Paletizacion.

Resistencia al Apilamiento: Las cajas deben tener la resistencia suficiente para soportar el peso de otras cajas apiladas encima durante el almacenamiento en bodega del buque y en los almacenes de destino. Se debe considerar la altura máxima de apilamiento recomendada por el fabricante de las cajas.

Estabilizadores Se emplean para asegurar la carga en los pallets y evitar movimientos durante el transporte.

Film estirable: Se utiliza para envolver los pallets y protegerlos del polvo y la humedad.

7.9. UNITARIZACIÓN DE LA MERCANCÍA.

Elementos de Unitarización a Utilizar:

1. Pallets: Se emplearán pallets de madera de dimensiones estándar Americanos (1200mm x 1000mm) tratados y marcados según la norma NIMF-15.

2. Cajas de Cartón Corrugado Isotérmicas: La pulpa de mango congelada, previamente envasada en bolsas de polietileno de 1 kg por sobre, se agrupará en cajas de cartón corrugado isotérmicas. Cada caja contendrá 10 unidades (10 kg de pulpa).

3. Las dimensiones de cada caja son 40 cm (largo) x 17 cm (ancho) x 30 cm (alto). El peso por caja es de 10 kg.

4. Film Estirable (Stretch Wrap): La unidad paletizada completa se envolverá con film estirable de plástico transparente para proporcionar estabilidad y protección.

Forma de Aplicación al Producto a Exportar:

1. Empaque Primario: La pulpa de mango congelada se envasa en sobres de polietileno de 1 kg.

2. Empaque Secundario: Diez (10) sobres de pulpa de mango congelada (totalizando 10 kg) se introducirán en cada caja de cartón corrugado isotérmica para mantener la temperatura durante un tiempo limitado.

3. Unitarización:

- Las cajas de cartón isotérmicas se apilarán en 15 cajas en 7 arrumas sobre los pallets de madera. Se colocarán 105 cajas por pallet. La disposición de las cajas se realizará de manera que se maximice la estabilidad y se utilice eficientemente el espacio del pallet.
- La unidad paletizada se envolverá con film estirable.

Consideraciones Adicionales:

- Peso por Pallet: Con 105 cajas de 10 kg por pallet, el peso neto por pallet sería de 1.050 kg. El peso bruto del pallet (incluyendo el peso del pallet) se estima en 1075 kg (considerando un peso aproximado de 25 kg por pallet de madera).

7.10. CONTENEDOR.

La pulpa de mango congelada será transportada en un contenedor marítimo refrigerado (Reefer) de 40 pies, bajo modalidad FCL (Full Container Load).

Este tipo de contenedor es necesario para garantizar el mantenimiento de la cadena de frío requerida para mantener la temperatura constante de -18°o inferior por la pulpa de mango congelada durante todo el trayecto. La carga proyectada para la exportación a Valencia, España, alcanza un peso neto de 18.000 kilogramos, distribuidos en 1800 cajas de cartón corrugado isotérmicas, cada una conteniendo 10 kg de pulpa de mango congelada.

El contenedor refrigerado de 40 pies tiene una capacidad de volumen significativamente mayor que uno de 20 pies y puede soportar una carga útil superior a los 21.700 kg, por lo que la carga de pulpa de mango congelada entra dentro de sus parámetros de seguridad y

eficiencia en cuanto a peso. El peso volumétrico estimado de la carga es de 36.72 m³, lo cual también se ajusta a la capacidad del contenedor de 40 pies.

La elección de un contenedor refrigerado de 40 pies en modalidad FCL permite asegurar el control total de la temperatura durante el transporte, optimizar la manipulación al tratarse de una única unidad de carga para tu mercancía, y facilitar la carga y descarga en origen (Buenaventura) y destino (Valencia). La unitarización mediante la paletización dentro del contenedor facilitará aún más estas operaciones. Se estima la utilización de 17 pallets dentro del contenedor de 40 pies.

• Contenedor: Marítimo refrigerado de 40 pies.

• Modalidad: FCL (Full Container Load) - Contenedor completo para tu carga.

• Peso Neto: 18.000 kg.

• Unidades de Empaque Secundario: 1.800 cajas de cartón corrugado isotérmicas.

• Peso por Caja: 10 kg.

• Peso Volumétrico: 36.72 m³.

• Paletización: Se utilizarán 17 pallets para unitarizar las cajas dentro del contenedor.

Ilustración 19 Contenedor Refrigerado.

7.11 OBTENCION DE VISTOS BUENOS PARA EXPORTACIÓN.

VISTOS BUENOS PREVIOS PARA LA EXPORTACIÓN DE PULPA DE MANGO CONGELADA

1. REGISTRO COMO EXPORTADOR ANTE LA DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales):

- Entidad: DIAN.
- Requisito: Obligatorio para realizar cualquier exportación desde Colombia. Debes estar registrado y habilitado en el RUT con la actividad exportadora.

2. VISTO BUENO FITOSANITARIO DE EXPORTACIÓN:

- Entidad: ICA (Instituto Colombiano Agropecuario).
- Requisito: Obligatorio para productos de origen vegetal como la pulpa de mango. Verifica que el producto esté libre de plagas y enfermedades y cumple con los requisitos fitosanitarios de España.

3. REGISTRO SANITARIO INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) o NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (NSO):

- Entidad: INVIMA.
- Requisito: Probablemente obligatorio para la exportación de alimentos procesados como la pulpa de mango congelada. Certifica que la planta de procesamiento cumple con las normas sanitarias y de calidad. Es crucial verificar con el INVIMA cuál de los dos (Registro o NSO) aplica específicamente a tu producto y destino.

4. CERTIFICADO DE ORIGEN:

- Entidades: MINCIT (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) y DIAN.
- Trámite: Se tramita a través de la VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior).

- Propósito: Permite acreditar el origen colombiano de la pulpa de mango y podría otorgar acceso a beneficios arancelarios en España (Unión Europea). Su obligatoriedad dependerá de los acuerdos comerciales vigentes y los requisitos del importador.

5. AUTORIZACIÓN DE EMBARQUE:

- Entidad: DIAN.
- Trámite: Se obtiene luego de registrar la Declaración de Exportación (DEX) y de contar con los vistos buenos previos necesarios. Es el permiso final para que la mercancía pueda salir del territorio colombiano.

6. REGISTRO EN LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCE):

- Plataforma: Digital.
- Propósito: Plataforma a través de la cual se gestionan la mayoría de los vistos buenos, autorizaciones y certificaciones requeridas para la exportación, incluyendo los del ICA y potencialmente el Certificado de Origen.

7.12. CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL.

CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL

Modelo de Contrato

15 de septiembre, 2025

En adelante el VENDEDOR.

Y de otra, Tania Cáterin Palacios, con el número Identificación N. º 1007617793 actuando en nombre y representación la entidad NATURAFRUT, el número Identificación N. º 890.333.222-7 y domicilio en Calle 38#2-20, valle del cauca, Cali Colombia.

En adelante, el COMPRADOR

Asimismo, en adelante, la vendedora y el comprador, serán designadas, conjuntamente, como las “Partes” e, individualmente, como la “Parte”.

Las Partes se reconocen mutuamente, en el concepto en que intervienen, la capacidad legal necesaria para la suscripción del presente CONTRATO DE COMPRAVENTA (en adelante, el “Contrato”), y al efecto:

MANIFIESTAN

I. Que, NATURAFRUT es una sociedad de responsabilidad limitada cuyo objeto se centra en (Fijar objeto, y en concreto el tipo de producto)

II. Que, el Comprador es una entidad de nacionalidad ESPAÑOLA cuyo objeto principal lo constituye, entre otros.

III. Que, el Comprador está interesado en adquirir a La vendedora el Producto/Productos descrito en la Estipulación Primera del presente Contrato, en los términos y condiciones desarrollados en el mismo.

IV. Que, en consecuencia, las Partes, reconociéndose capacidad legal suficiente para el presente otorgamiento, han convenido la celebración del presente CONTRATO DE COMPRAVENTA, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. - El objeto de la compraventa viene especificado y relacionado en el Anexo 1 de este contrato, el cual forma parte inseparable del mismo.

Segunda. - El precio de las mercancías que deberá pagar el comprador al vendedor es de $43.826.05 (US$).

Tercera. - La venta se efectuará en condiciones CIF sometiéndose las partes contratantes a las Reglas Internacionales publicadas por la CCI (INCOTERMS 2024).

El vendedor deberá entregar la mercancía al transportista, según el modo previsto por el término comercial señalado, como máximo antes del día 23/04/2025, no respondiendo de los perjuicios que pudieran ocasionarse al comprador como consecuencia de demoras en la llegada de dicha mercancía a destino, salvo que tales demoras se hubiesen motivado por causas imputables al vendedor produciendo incumplimiento del plazo de entrega indicado y no pudiera acreditar el vendedor causa justificada alguna que hubiese ocasionado dicho retraso.

Los plazos señalados podrán ser modificados por las partes cuando concurran causas de fuerza mayor o circunstancias imprevistas que no hubieran podido preverse y que hagan imposible el cumplimiento de los plazos de entrega señalados.

Si a la llegada de la mercancía a destino, el comprador no se hiciera cargo de la misma, el vendedor podrá exigir el cumplimiento del presente contrato y a que se efectúe el pago del precio convenido.

7.13. PÓLIZA DE SEGURO.

El campo es de todos · Minagricultura	FORMATO	VERSION 1
		F31-PR-GPC-01
	APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CONVENIOS O CONTRATOS	FECHA EDICIÓN 07-04-2024

El suscrito Coordinador del Grupo de Contratación, facultado de conformidad con la Resolución 000374 del 17 de octubre de 2013, se permite comunicar que la fecha de aprobación de la póliza de cumplimiento y Registro Presupuestal, se relaciona a continuación:

Nota: este formato se utiliza para todos los contratos o convenios diferentes a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

1. APROBACION DE POLIZA			
IDENTIFICACION DE CONTRATO/CONVENIO:			
No. Contrato Convenio	Suscrito con:	Número de Póliza	Aseguradora
20210551	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	18-44-101077175	SEGUROS DEL ESTADO S.A
FECHA DE APROBACIÓN:		12/04/2025	

Amparo	Suma Asegurada	Vigencia:	
CUMPLIMIENTO	$402,02	DESDE: 10/04/2025	HASTA:28/07/2025
2. REGISTRO PRESUPUESTAL			
NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	213721		
3. OBSERVACIONES			

FIRMA DE QUIEN APRUEBA

Ilustración 20 Póliza de seguro

7.13 MANDATO ADUANERO.

Mandato Aduanero –Modelo SIACO– Versión: Revisada agosto 2023 1

Santiago de Cali, noviembre 12 de 2024

Señores
Direcciones de Gestión, Direcciones Seccionales de Aduanas con Operación Aduanera, Direcciones Seccionales, Delegadas y demás dependencias de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Autoridades en General
Sociedades Portuarias Regionales, Puertos, Zonas Francas, Depósitos Habilitados, CDLIs.

Ref.: Mandato aduanero

	Identificación del Mandante	**Identificación del Mandatario (Agencia de Aduanas)**
Razón Social:	**NATURAFRUT**	**AGENCIA DE ADUANAS IMEX S.A.S NIVEL 1**
NIT:	**890.333.222-7**	**890.404.087**
Domicilio principal:	**CALLE 38 #2-20**	**CL 50 NT #5N-91 CALI VALLE**

Respetados señores:

Las partes arriba identificadas en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1165 de 2019 y su Resolución Reglamentaria 46 de 2019, con sus modificaciones y adiciones, hemos celebrado un **CONTRATO DE MANDATO**, en virtud del cual **EL MANDANTE** confiere mandato aduanero a la **AGENCIA DE ADUANAS** en adelante MANDATARIO, para que en su nombre y representación y por cuenta y riesgo del MANDANTE, lleve a cabo las formalidades y/o trámites aduaneros necesarios para el cumplimiento del régimen aduanero en la modalidad que corresponda, según las instrucciones del MANDANTE, y las actividades inherentes o conexas con los mismos, respecto de las operaciones con documentación asignada y entregada al MANDATARIO.

EL MANDANTE concede al **MANDATARIO** las siguientes facultades:

1. Presentar en nombre y representación y por cuenta y riesgo del **MANDANTE** declaraciones aduaneras de Importación, de Exportación y/o de Tránsito Aduanero, en todas sus modalidades o regímenes, y todos los trámites aduaneros inherentes y conexos que se adelanten ante la DIAN, previa entrega de la correspondiente documentación e información.

2. Elaborar, suscribir y presentar la Declaración Andina del Valor con base en la información y documentación aportada por **EL MANDANTE** a través del responsable del suministro de la información soporte y documentos justificativos para la Declaración Andina del Valor. El **Responsable del suministro de la información soporte y documentos justificativos de la Declaración Andina del Valor p**ara los efectos de este contrato, es la persona designada por **EL MANDANTE** con el conocimiento suficiente sobre las particularidades de la negociación de las mercancías que da origen a la importación, y que en consecuencia está en condiciones de entregar toda la información y documentación justificativa fidedigna sobre **los elementos de hecho y las circunstancias comerciales de la negociación**, necesaria para la correcta

Ilustración 21 Mandato aduanero.

determinación de la base gravable y el debido diligenciamiento de la Declaración Andina del Valor. El responsable del suministro de la información soporte y documentos justificativos de la Declaración Andina del Valor, deberá informar oportunamente AL MANDATARIO cualquier cambio en las condiciones comerciales presentadas con los proveedores respecto de lo ya informado al MANDANTE. Para tal efecto, el MANDANTE autoriza a la agencia de aduanas para elaborar, suscribir y presentar la Declaración Andina del Valor conforme lo dispone el numeral
3.2. del artículo 10 del Decreto 1165 de 2019.

Para tal efecto, la Agencia de Aduanas se obliga para con **EL MANDANTE,** a solicitar al responsable del suministro de la información soporte y documentos justificativos para la Declaración Andina del Valor, los documentos y la información necesaria para la correcta determinación de la base gravable y el debido diligenciamiento de la Declaración Andina del Valor.
Cancelar los tributos aduaneros a la importación sólo en los casos en los que **EL MANDANTE**
expresamente le haya suministrado a la Agencia de Aduanas los dineros para tal fin.

3. Declarar las mercancías según los documentos e informaciones aportados por **EL MANDANTE**, los cuales deben reflejar la verdad completa y exacta de la transacción internacional. La **AGENCIA DE ADUANAS** no deberá efectuar Diligencia de Inspección Previa sobre la mercancía antes de declararla, a menos que **EL MANDANTE** le dé instrucciones previas de hacerlo y pague a la **AGENCIA DE ADUANAS** las tarifas por esta actividad y los gastos en que se incurra. Cuando se contrate la realización de inventarios de mercancías por parte de terceros proveedores de este servicio, facturado directamente a EL MANDANTE, el mismo se tendrá como facilitador por parte del MANDANTE a favor de la gestión del MANDATARIO para la correcta declaración de cantidades y descripción de las mercancías en la respectiva declaración de importación u otra de que se trate.

4. Clasificar arancelariamente la mercancía, según su leal saber y entender, con base en los documentos e informaciones aportados por **EL MANDANTE**. No obstante, si **EL MANDANTE** informa a la **AGENCIA DE ADUANAS** una posición arancelaria, o la mercancía ya está clasificada en los documentos que **EL MANDANTE** entregue a la **AGENCIA DE ADUANAS** (registro o licencia de importación, certificado de origen, etc.), la **AGENCIA DE ADUANAS** deberá obligatoriamente clasificar y declarar la mercancía en esa posición arancelaria, sin responsabilidad alguna por parte de la **AGENCIA DE ADUANAS** y bajo la completa responsabilidad de **EL MANDANTE**. Sin perjuicio de lo anterior, la **AGENCIA DE ADUANAS** en todo caso se reserva el derecho de poder revisar la subpartida informada por **EL MANDANTE**.

5. Realizar las siguientes gestiones en nombre y representación y por cuenta de **EL MANDANTE:** notificarse de actos administrativos, incluyendo liquidaciones oficiales de corrección; presentar peticiones; hacer reclamos; solicitar y recibir devoluciones; solicitar liquidaciones oficiales de corrección; solicitar clasificaciones arancelarias oficiales; solicitar inspecciones aduaneras, traslados, introducciones y salidas de mercancías hacia y desde zonas francas; localizar y relocalizar mercancía en puertos; firmar declaraciones de valor; solicitar embarques, cabotajes, continuaciones de viaje; gestionar el retiro de cualquier mercancía de las zonas primarias aduaneras y/o depósitos con convenio DIAN, una vez obtenido el levante o resolución u orden de entrega de las mismas, o autorizar el retiro y entrega a terceros transportadores, pero sin asumir ninguna responsabilidad por el transporte; y, en general, adelantar todos los procesos y gestiones contemplados en la normatividad aduanera que sean requeridos por el mandante y deban ser realizados a través de una **AGENCIA DE ADUANAS**, previa oferta comercial aceptada por el mandante.

Ilustración 22 Mandato aduanero.

6. Acuerdan EL MANDANTE y EL MANDATARIO que como asociados de negocio se comprometen recíprocamente a implementar medidas de seguridad orientadas a prevenir y mitigar riesgos en la cadena de suministro internacional, para lo cual se comprometen a: 10.1) Informar oportunamente al Otro acerca de la obtención de autorización como Operador Económico Autorizado -OEA- en su rol como importador y/o exportador, en cualquiera de sus categorías, así como respecto de cualquier reconocimiento o certificación por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera al respecto, y a entregar copia de la respectiva resolución u manifestación de aduana extranjera; 10.2) A falta de lo anterior, y a solicitud del Otro.

7. **Gestiones especiales.** Realizar las siguientes gestiones en nombre, representación y por cuenta de **EL MANDANTE:**

(Espacio reservado para cada AGENCIA DE ADUANAS. Incluir aquí las actividades especiales que necesiten y no estén incluidas en otra parte de este mandato. **Anular todo este numeral 12 si no hay gestiones especiales**).

Este mandato tiene alcance nacional y es conferido a la **AGENCIA DE ADUANAS** de Nivel 1 como persona jurídica, la cual podrá ejercerlo en cualquier jurisdicción aduanera en que esté autorizada, a través de cualquiera de sus agentes de aduana y/o auxiliares aduaneros debidamente vinculados ante la DIAN.

Manifiesta EL MANDANTE, que las actividades mandadas **AL MANDATARIO** son excluyentes y pueden cumplirse independientemente la una de la otra.

En reciprocidad, **EL MANDANTE** se obliga expresa e irrevocablemente a:

a) Pagar todos los tributos aduaneros, intereses, sobretasas, gravámenes y demás impuestos que se generen o causen por la importación, clasificación, tránsito aduanero o declaración de las mercancías importadas por **EL MANDANTE**, ya sea que se liquiden privadamente en el proceso de nacionalización o en posteriores liquidaciones oficiales de corrección, notificadas a **EL MANDANTE** o a la **AGENCIA DE ADUANAS**. Si la clasificación arancelaria fue realizada exclusivamente por la **AGENCIA DE ADUANAS**, esta responderá por las sanciones consecuenciales, pero **EL MANDANTE** seguirá obligado a pagar la diferencia de tributos aduaneros, sobretasas, gravámenes y demás impuestos que reclame la **DIAN**. **EL MANDANTE** se declara como único deudor frente a obligaciones dinerarias ante terceros proveedores, y en tal sentido declara mantener indemne y eximir de responsabilidad a EL MANDATARIO.

b) Designar a la Señora Stefany Espitia identificado con cédula de ciudadanía No. 1115358111 de Cali como persona responsable del suministro de la información soporte y documentos justificativos de la Declaración Andina del Valor, conforme a lo acordado en el numeral 2 del presente contrato de mandato. En consecuencia, EL MANDANTE se obliga en cumplimiento de lo previsto en el inciso cuarto del artículo 8 del Decreto 1165 de 2019, a responder por la autenticidad de los documentos soporte (documentos justificativos) que sean obtenidos y entregados por él, así como por la entrega oportuna de la totalidad de la información sobre los elementos de hecho y circunstancias comerciales de la negociación a efectos de la valoración aduanera, de acuerdo con lo solicitado por la Agencia de Aduanas. Entregar con suficiente antelación a la **AGENCIA DE ADUANAS** la documentación soporte y demás documentos e información, completos, veraces, exactos, legibles, libres de enmendaduras, tachones o repisados, que llenen los requisitos legales y que sean necesarios para que la **AGENCIA DE ADUANAS** a partir de dicho momento adelante las gestiones encomendadas, especialmente en lo relacionado con el valor, clase de mercancía, descripción de la mercancía, seriales, cantidad, posición arancelaria y tratamientos preferenciales. Todos los documentos soporten legalmente exigibles para los desaduanamientos de importación, exportación o tránsito, serán obtenidos por EL MANDANTE, salvo los señalados como a obtener por parte de EL MANDATARIO en el numeral 6 del presente mandato.

Ilustración 23 Mandato aduanero.

c) Suministrar para la gestión de vistos buenos, permisos o autorizaciones, en los casos en que las mismas hagan parte del alcance del servicio contratado, la documentación, información y requisitos exigibles con suficiente anticipación a la fecha de embarque de la mercancía.

d) Pagar las sanciones, rescates, multas, etc., que se impongan por razones imputables a **EL MANDANTE**, incluyendo inexactitudes, errores, deficiencias, omisiones o defectos formales de los documentos e informaciones que entregue a la **AGENCIA DE ADUANAS**. Si la **AGENCIA DE ADUANAS** es sancionada por tales deficiencias, **EL MANDANTE** se obliga a salir en defensa de la **AGENCIA DE ADUANAS** y a asumir el pago correspondiente.

e) Mantener indemne y resarcir plenamente a la **AGENCIA DE ADUANAS** en caso de que esta sea sancionada, se le cobren tributos aduaneros o cualquier otro concepto que no le sea imputable, o se haga efectiva una póliza constituida por ella, debido a irregularidades o insuficiencias, omisiones o defectos formales en los documentos o información aportada por **EL MANDANTE**, incluyendo el certificado de origen, los documentos relativos a las condiciones de expedición directa, tránsito y/o transbordo así como por cualquier reclamación, investigación o requerimiento relacionado con el valor de las mercancías. Si la **AGENCIA DE ADUANAS** es sancionada por tales deficiencias, **EL MANDANTE** se obliga a salir en defensa de la **AGENCIA DE ADUANAS** y a asumir el pago correspondiente.

f) Eximir de toda responsabilidad contractual y extracontractual a la **AGENCIA DE ADUANAS**, por la contratación de medios de transporte que ésta, en ausencia de contratación directa por parte de **EL MANDANTE**, aceptare efectuar, ya que lo hace a nombre del Mandante. En todo caso EL MANDANTE siempre informará a la AGENCIA DE ADUANAS acerca de los sujetos transportadores por él contratados para el transporte de sus mercancías una vez desaduanadas en importación, y en desaduanamiento de exportación y/o tránsito.

g) Exonerar a la **AGENCIA DE ADUANAS** de responsabilidad vinculante por la conducta o hechos desencadenados en manifestaciones y actuaciones de terceras autoridades diferentes a la aduanera y terceros proveedores de servicios, cuya consecuencia no es imputable a su gestión.

h) Pagar a LA AGENCIA DE ADUANAS las tarifas pactadas y demás gastos que se generen, proporcionar anticipos conforme el acuerdo de negocio, y pagar el valor de los Servicios necesarios y solicitados, entre otros, la Diligencia de Inspección Previa de Mercancías y/o cualquier verificación efectuada sobre las mismas.

i) EL MANDANTE se obliga como asociado de negocio de la AGENCIA DE ADUANAS y como sujeto dedicado profesionalmente a desarrollar actividades de comercio exterior, a mantener e implementar un sistema de administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

j) El MANDANTE en virtud de los efectos de la medida cautelar de verificación de consignatario, destinatario o importador, prevista en el numeral 9 del artículo 597 del Decreto 1165 de 2019 y artículo 72 de la Resolución 46 de 2019, reconoce entre otras la obligación legal de desarrollar las actividades propias de su objeto social y actividad comercial, en la dirección del domicilio fiscal registrada en el RUT, y declara conocer de los efectos legales de dicho incumplimiento previstos en la referida norma, por lo cual se obliga a efectuar inmediatamente la actualización de cualquier cambio de dirección de su domicilio fiscal, sucursales y agencias de negocios, en el Registro Único Tributario –RUT–, y en tal sentido se compromete a entregar copia de dichas actualizaciones de manera inmediata a EL MANDATARIO.

k) Colaborar activamente en la consecución de información, documentos, expedición de

Ilustración 24 Mandato aduanero.

k) Pagar a LA AGENCIA DE ADUANAS las tarifas pactadas y demás gastos que se generen, proporcionar anticipos conforme el acuerdo de negocio, y pagar el valor de los Servicios necesarios y solicitados, entre otros, la Diligencia de Inspección Previa de Mercancías y/o cualquier verificación efectuada sobre las mismas.

l) En cumplimiento de los parágrafos 2 y 3 del artículo 75 de la Resolución 46 de 2019 con sus modificaciones y adiciones, aportar la información requerida por EL MANDATARIO a efectos del proceso de conocimiento del cliente, y para efectos de su Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y particularmente para mantener actualizados los requisitos de conocimiento del cliente de que trata el artículo 50 del Decreto 1165 de 2019 y artículo 75 de la Resolución 46 de 2019, con sus modificaciones y adiciones, al constituirse en obligación legal de imperativo cumplimiento conforme a lo previsto en el Régimen de Aduanas, Circular DIAN 170 de 2002 y normas de la UIAF; por lo cual se tendrá como justa causa de finalización anticipada del presente mandato el incumplimiento al respecto por parte de EL MANDANTE.

m) EL MANDANTE se obliga como asociado de negocio de la AGENCIA DE ADUANAS y como sujeto dedicado profesionalmente a desarrollar actividades de comercio exterior, a mantener e implementar un sistema de administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

n) El MANDANTE en virtud de los efectos de la medida cautelar de verificación de consignatario, destinatario o importador, prevista en el numeral 9 del artículo 597 del Decreto 1165 de 2019 y artículo 72 de la Resolución 46 de 2019, reconoce entre otras la obligación legal de desarrollar las actividades propias de su objeto social y actividad comercial, en la dirección del domicilio fiscal registrada en el RUT, y declara conocer de los efectos legales de dicho incumplimiento previstos en la referida norma, por lo cual se obliga a efectuar inmediatamente la actualización de cualquier cambio de dirección de su domicilio fiscal, sucursales y agencias de negocios, en el Registro Único Tributario –RUT-, y en tal sentido se compromete a entregar copia de dichas actualizaciones de manera inmediata a EL MANDATARIO.

o) Colaborar activamente en la consecución de información, documentos, expedición de garantías, y demás necesarios para que LA AGENCIA DE ADUANAS en el evento de atender un requerimiento o cumplimiento de obligación legal, lo pueda hacer dentro de los términos perentorios que se establezcan para ello.

p) Verificar y cumplir con todos los requisitos aduaneros, sanitarios y legales establecidos en el país de destino antes de realizar el embarque de exportación o salida de mercancías, los cuales son ajenos a la actividad de agenciamiento aduanero objeto del presente mandato.

q) EL MANDANTE saldrá en defensa de EL MANDATARIO y deberá prestar toda su diligencia para poner a disposición mercancías, localización y facturas de venta de las mismas; y toda la

Ilustración 25 Mandato aduanero.

documentación, registros contables, certificaciones e información necesaria que llegue a requerir EL MANDATARIO en la atención de diligencias de inspección aduanera, requerimientos y/o procesos jurídicos en su contra y/o en el impulso de procesos tendientes a solicitar Liquidaciones Oficiales de Corrección de Menor Valor, procesos de solicitud de Devolución, y demás tendientes a la liquidación correcta de las obligaciones y tributos aduaneros, incluyendo la legalización de mercancías.

r) EL MANDANTE se compromete a recibir todos los documentos soporte que le devuelva EL MANDATARIO, una vez cumplido el término de custodia legal previsto en el parágrafo 6 del artículo 177, artículo 349, y demás artículos que prevean dicho término para las modalidades de exportación, y parágrafo del artículo 441, del Decreto 1165 de 2019 y/o demás normas que lo modifiquen, adicionen y/o complementen.

El presente mandato es oneroso. Las condiciones comerciales que se han pactado entre los contratantes figuran en documentos separados que hacen parte integral del presente mandato. En todo caso, las partes acuerdan que los conceptos de servicio no pactados en las condiciones comerciales (tales como: custodia de archivos; operaciones de alistamiento de mercancías; estudios de origen para presentación de declaraciones juramentadas de origen; transmisión de declaraciones juramentadas de origen; gestión de certificados de origen; registros de producción nacional de bienes; registro de contratos de exportación o importación de servicios; solicitud de clasificaciones arancelarias oficiales, gestión de abandonos voluntarios; gestión de destrucción de mercancías; solicitudes de plazo mayor; solicitudes de división de bultos; entre otros) serán objeto del establecimiento de tarifas independientes.

Este mandato estará vigente por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción. A la expiración de este término, se renovará automáticamente por términos iguales. Sin embargo, las partes están en libertad de dejarlo sin efecto por mutuo acuerdo o según lo que pacten entre ellas.

Bajo la gravedad del juramento, las personas naturales que suscribimos este documento declaramos que contamos con las facultades suficientes para obligar a las compañías que representamos en los términos de este mandato y con el cumplimiento de los requisitos exigibles en el Registro Único Tributario – RUT- para suscribir documentos por cuenta de sus representadas.

Se suscribe en la ciudad de Cali, el día: 12 de noviembre del 2024.

EL MANDANTE: NATURAFRUT	**EL MANDATARIO:** AGENCIA DE ADUANAS IMEX S.A.S. NIVEL 1
Mónica Gallego **CC. 1055831678**	**Patricia Gómez Agudelo** **CC. 1057543348**

Ilustración 26 Mandato aduanero.

7.14 FACTURA COMERCIAL.

Factura Comercial

NATURAFRUT

EXPORTADOR:

A.S.J.FRUPACOL SAS

DIRECCION: Calle 38 # 2-20 Cali, Valle del Cauca, Colombia

CEDULA JURÍDICA: 890.333.222-7

CODIGO DE EXPORTADOR: COEX-00123

CONSIGNATARIO: Cafetería pastelería tendetes

DIRECCION: Calle Ciscar 56, 46005, Valencia España

N°	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
001	Pulpa de Mango Congelado	Pulpa de Mango congelada 18000 kg en Caja de 10kg cada una.	18.000 kilogramos	$8,500.00 Iva incluido	$153,000.000 COP
				Sub total	$153,000.000 COP
				Total	$153,000.000 COP

Tabla 3 Factura comercial.

Firma del comprador

7.15 LISTA DE EMPAQUE: Lista de Empaque.

EXPORTADOR: A.S.J.FRUPACOL SAS
DIRECCION: Calle 38 # 2-20 Cali, Valle del Cauca, Colombia
NIT: 890.333.222-7 Código de Exportador: COEX-00123
CONSIGNATARIO: Monica Gallego Arcila
DIRECCION: Calle Ciscar 56, 46005, Valencia España
BUQUE: MSC Seaview VOY 520W
NÚMERO DE CONTENEDOR: RFLU 294798 2
TIPO DE CONTENEDOR: 40' Refrigerado (Reefer)
FECHA DE EMBARQUE: 05/04/2025
PUERTO DE EMBARQUE: Buenaventura, Colombia
PUERTO DE DESCARGA: Valencia, España
RESUMEN DEL EMBARQUE:
TOTAL DE CAJAS: 1.800 cajas
TOTAL DE PALLETS: 17 pallets (16 pallets completos con 105 cajas cada uno, 1 pallet parcial con 15 cajas)
TOTAL DE UNIDADES (SOBRES): 18.000 sobres
PESO NETO TOTAL: 18.000 Kg
PESO BRUTO TOTAL: 18.425 Kg

Tabla 4 Lista de empaque

N°	Producto	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cantidad	Precio Unitario	Total
001	Pulpa de Fruta de Mango Congelado	Pulpa de Mango congelada 18000 kg en Caja de 10kg cada una.	18.000 kilogramos	$8,500.00 Iva incluido	$153,000.000 COP
				Sub total	$153,000.000 COP
				Total	$153,000.000 COP

Tabla 5 Lista de empaque

OBSERVACIONES GENERALES:

- La mercancía debe mantenerse congelada durante todo el transporte.
- Los pallets deben estar envueltos con film estirable para asegurar la estabilidad durante el transporte marítimo.
- Se adjuntan copias de la factura comercial y otros documentos de exportación relevantes.

DECLARACIÓN: Certificamos que la información contenida en esta lista de empaque es correcta y verdadera. Fecha: 5 de abril de 2025

7.16 CERTIFICADO DE ORIGEN.

ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL
COLOMBIA – ESPAÑA
ESPAÑA– COLOMBIA
TRADE PROMOTION AGREEMENT
CERTIFICADO DE ORIGEN / CERTIFICATE OF ORIGIN

1.Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del exportador: Exporter´s legal name, address, telephone and e-mail A.S.J.FRUPACOL SAS DIRECCION: Calle 38 # 2-20 Cali, Valle del Cauca, Colombia CEDULA JURÍDICA: 890.333.222-7 TELEFONO: (+57)3245990670	**2.** Período cubierto / Blanket period: Desde (DD/MM/AA) / From (MM/DD/YY): 2023/19/09 Hasta (DD/MM/AA) / To (MM/DD/YY): 2024/19/09
3. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del productor: Producer´s legal name, address, telephone and e-mail Cafetería pastelería tendetes DIRECCION: Calle Ciscar 56, 46005, Valencia España CEDULA JURIDICA: 924.533.251-9 TELEFONO: (+34)963251275	**4.** Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico importador: Importer´s legal name address, telephone and e-mail Cafetería pastelería tendetes DIRECCION: Calle Ciscar 56, 46005, Valencia España CEDULA JURIDICA: 924.533.251-9 TELEFONO: (+34)963251275

5. Descripción del (las) mercancías(s) Pulpa de mango congelada	**6.** Clasificación Arancelaria /	**7.** Criterio Preferencial / Preference Criterion	**8.**Valor Contenido Regional / Regional Value Content	**9.** Factura No. Fecha / Invoice. No. Date	**10.** País de Origen / Country of Origin
PULPA DE MANGO CONGELADA// CANTIDAD: UND //18.000	2008.99.30.00	NO	Flete interno 5.000 USD	001	Colombia

11. Certificación de Origen / Certification of Origin

Declaro bajo la gravedad de juramento que / I certify that:

- La información contenida en este certificado es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que soy responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha en o relacionada con el presente certificado. / The information on this certificate is true and accurate and I assume the responsibility for providing such representations. I understand that I am liable for any false statements or material omissions made on or in connection with this certificate.
- Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes se lo entregue, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. / I agree to maintain and present upon request, documentation necessary to support this certificate, and to inform, in writing, all persons to whom the certificate was given of any changes that could affect the accuracy or validity of this certificate.
- Las mercancías son originarias del territorio de las partes y cumplen con los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Acuerdo de Promoción Comercial Colombia - Estados Unidos. / The goods originated in the territory of the parties, and comply with the origin requirements specified for those goods in the Colombia - United States Trade Promotion Agreement.
- Las mercancías no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, salvo en los casos establecidos en el Artículo 4.13. / The goods undergoes no further production or other operation outside the territories of the Parties unless specifically exempted in Article 4.13.

Esta certificación se compone de _____ hojas, incluyendo todos sus anexos. / This certificate consist _____ pages, including attachments.

Firma autorizada / Authorized signature: Monica Gallego	Nombre de la empresa / Company´s name: NATURAFRUT
Nombre / Name: Monica Gallego Arcila	Cargo /Title: JEFE DE COMERCIO EXTERIOR

Tabla 6 Certificado de origen

7.17 CERTIFICACION DE EMBARQUE.

Date

BILL OF LADING – SHORT FORM – NOT NEGOTIABLE

Page 1 of 1

SHIP FROM	Bill of Lading Number: 55301455
NATURAFRUT 890.333.222-7 CALLE 38 #2-20 3043923605	BAR CODE SPACE
SHIP TO	**Carrier Name:**
CAFETERIA Y PANADERIA TENDETES 99844511R CALLE CISCAR 56,46005 665231478	0849-2019 009652418963
THIRD PARTY FREIGHT CHARGES BILL TO	**SCAC:**
AGENCIA DE ADUANAS ALFA S.A.S 901.585.99-0 CAMILO ANDRES NIEBLE 1001885793	Pro Number: BAR CODE SPACE
Special Instructions: **CARGA ESPECIAL, CONGELADA**	**Freight Charge Terms** (Freight charges are prepaid unless marked otherwise): Prepaid ☐ Collect ☐ 3rd Party ☐ ☐ Master bill of lading with attached underlying bills of lading.

CUSTOMER ORDER INFORMATION

Customer Order No.	# of Packages	Weight	Pallet/Slip (circle one)		Additional Shipper Information
M/V DELMAR No. 200800172	Boxes 18 TON	18.000KG	Y	N	FROZEN MANGO PULP
			Y	N	
			Y	N	
			Y	N	
Grand Total			35.100,00		

CARRIER INFORMATION

Handling Unit		Package					LTL Only	
Qty	Type	Qty	Type	Weight	HM (X)	**Commodity Description** Commodities requiring special or additional care or attention in handling or stowing must be so marked and packaged as to ensure safe transportation with ordinary care. See Section 2(e) of NMFC item 360	NMFC No.	Class

Where the rate is dependent on value, shippers are required to state specifically in writing the agreed or declared value of the property as follows: "The agreed or declared value of the property is specifically stated by the shipper to be not exceeding _____ per _____.

COD Amount: $ _____

Fee terms: Collect ☐ Prepaid ☐ Customer check acceptable ☐

Note: Liability limitation for loss or damage in this shipment may be applicable. See 49 USC § 14706(c)(1)(A) and (B).

Received, subject to individually determined rates or contracts that have been agreed upon in writing between the carrier and shipper, if applicable, otherwise to the rates, classifications, and rules that have been established by the carrier and are available to the shipper, on request, and to all applicable state and federal regulations.

The carrier shall not make delivery of this shipment without payment of charges and all other lawful fees.

Shipper Signature _____

Shipper Signature/Date	Trailer Loaded:	Freight Counted:	Carrier Signature/Pickup Date
This is to certify that the above named materials are properly classified, packaged, marked, and labeled, and are in proper condition for transportation according to the applicable regulations of the DOT.	☐ By shipper ☐ By driver	☐ By shipper ☐ By driver/pallets said to contain ☐ By driver/pieces	Carrier acknowledges receipt of packages and required placards. Carrier certifies emergency response information was made available and/or carrier has the DOT emergency response guidebook or equivalent documentation in the vehicle. Property described above is received in good order, except as noted.

Ilustración 27 Certificado de embarque.

7.18 SAE- SOLICITUD DE AUTORIZACION DE EMBARQUE Y/O REGISTRO PREVIOS.

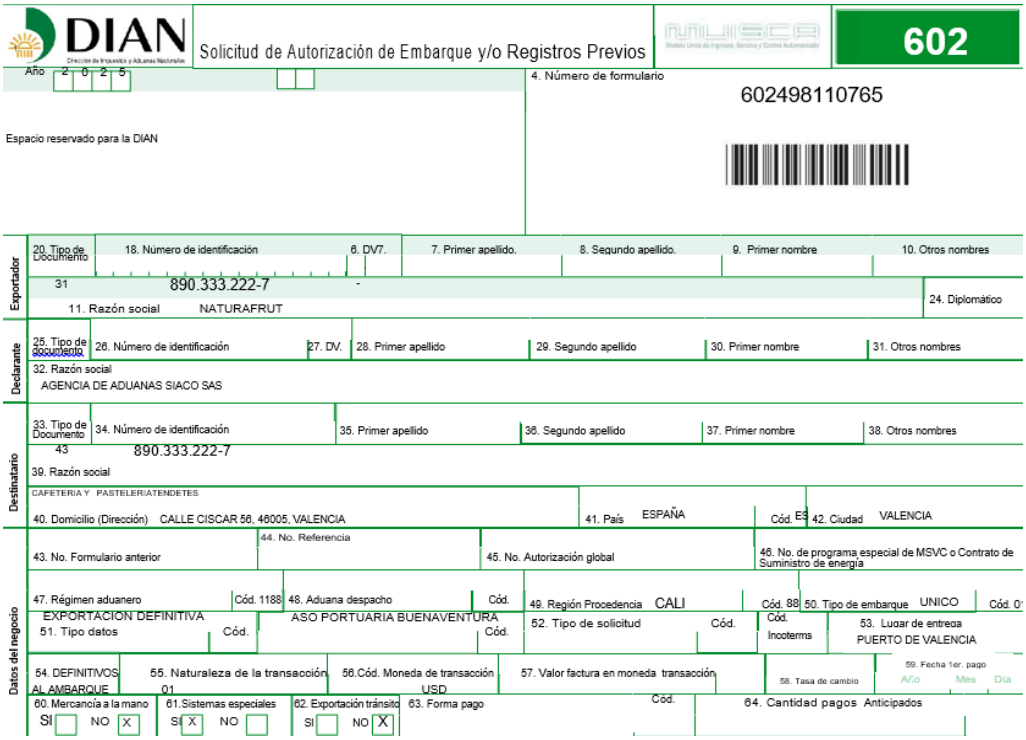

DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Solicitud de Autorización de Embarque y/o Registros Previos

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicios y Control Automatizado

602

Año 2 0 2 5

4. Número de formulario: 602498110765

Espacio reservado para la DIAN

Exportador

20. Tipo de Documento: 31
18. Número de identificación: 890.333.222-7
6. DV7. -
7. Primer apellido.
8. Segundo apellido.
9. Primer nombre
10. Otros nombres
11. Razón social: NATURAFRUT
24. Diplomático

Declarante

25. Tipo de documento
26. Número de identificación
27. DV.
28. Primer apellido
29. Segundo apellido
30. Primer nombre
31. Otros nombres
32. Razón social: AGENCIA DE ADUANAS SIACO SAS

Destinatario

33. Tipo de Documento: 43
34. Número de identificación: 890.333.222-7
35. Primer apellido
36. Segundo apellido
37. Primer nombre
38. Otros nombres
39. Razón social: CAFETERIA Y PASTELERIATENDETES
40. Domicilio (Dirección): CALLE CISCAR 56, 46005, VALENCIA
41. País: ESPAÑA — Cód. ES
42. Ciudad: VALENCIA

Datos del negocio

43. No. Formulario anterior
44. No. Referencia
45. No. Autorización global
46. No. de programa especial de MSVC o Contrato de Suministro de energía
47. Régimen aduanero: EXPORTACION DEFINITIVA — Cód. 1188
48. Aduana despacho: ASO PORTUARIA BUENAVENTURA — Cód.
49. Región Procedencia: CALI — Cód. 88
50. Tipo de embarque: UNICO — Cód. 01
51. Tipo datos — Cód.
52. Tipo de solicitud — Cód.
Cód. Incoterms
53. Lugar de entrega: PUERTO DE VALENCIA
54. DEFINITIVOS AL AMBARQUE
55. Naturaleza de la transacción: 01
56.Cód. Moneda de transacción: USD
57. Valor factura en moneda transacción
58. Tasa de cambio
59. Fecha 1er. pago — Año Mes Día
60. Mercancía a la mano: SI [ ] NO [X]
61.Sistemas especiales: SI [X] NO [ ]
62. Exportación tránsito: SI [ ] NO [X]
63. Forma pago — Cód.
64. Cantidad pagos Anticipados

Ilustración 29 SAE- Solicitud de autorización de embarque

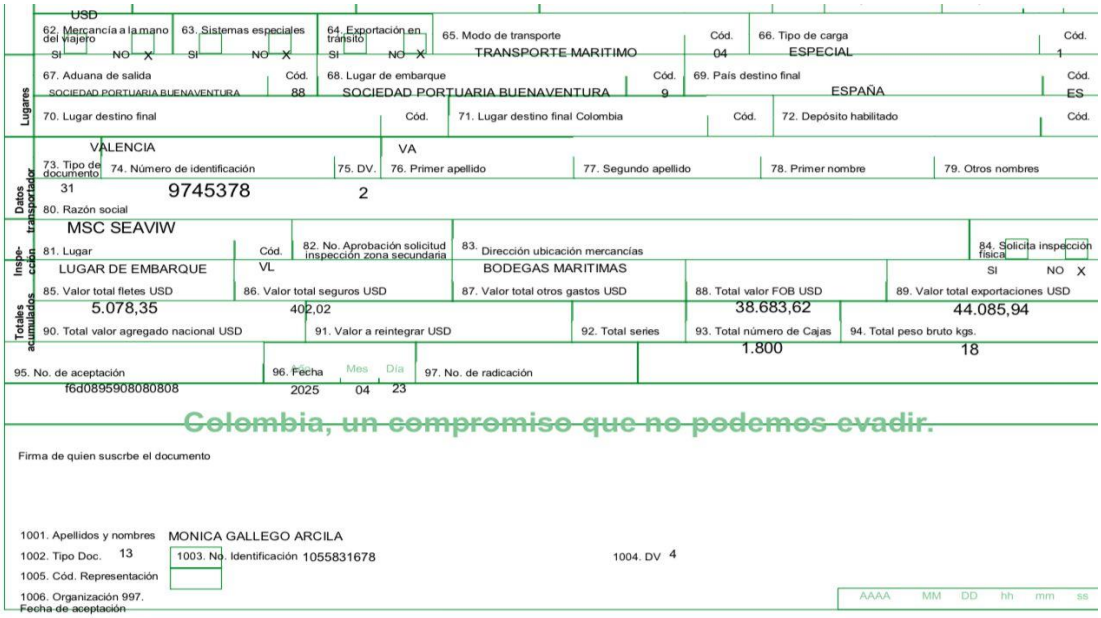

USD

62. Mercancía a la mano del viajero: SI [ ] NO [X]
63. Sistemas especiales: SI [ ] NO [X]
64. Exportación en tránsito: SI [ ] NO [X]
65. Modo de transporte: TRANSPORTE MARITIMO — Cód. 04
66. Tipo de carga: ESPECIAL — Cód. 1

Lugares

67. Aduana de salida: SOCIEDAD PORTUARIA BUENAVENTURA — Cód. 88
68. Lugar de embarque: SOCIEDAD PORTUARIA BUENAVENTURA — Cód. 9
69. País destino final: ESPAÑA — Cód. ES
70. Lugar destino final: VALENCIA — Cód. VA
71. Lugar destino final Colombia — Cód.
72. Depósito habilitado — Cód.

Datos transportador

73. Tipo de documento: 31
74. Número de identificación: 9745378
75. DV.: 2
76. Primer apellido
77. Segundo apellido
78. Primer nombre
79. Otros nombres
80. Razón social: MSC SEAVIW

Inspe-ccion

81. Lugar: LUGAR DE EMBARQUE — Cód. VL
82. No. Aprobación solicitud inspección zona secundaria
83. Dirección ubicación mercancías: BODEGAS MARITIMAS
84. Solicita inspección física: SI [ ] NO [X]

Totales acumulados

85. Valor total fletes USD: 5.078,35
86. Valor total seguros USD: 402,02
87. Valor total otros gastos USD
88. Total valor FOB USD: 38.683,62
89. Valor total exportaciones USD: 44.085,94
90. Total valor agregado nacional USD
91. Valor a reintegrar USD
92. Total series
93. Total número de Cajas: 1.800
94. Total peso bruto kgs.: 18
95. No. de aceptación: f6d0895908080808
96. Fecha: 2025 Mes 04 Día 23
97. No. de radicación

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Firma de quien suscrbe el documento

1001. Apellidos y nombres: MONICA GALLEGO ARCILA
1002. Tipo Doc.: 13
1003. No. Identificación: 1055831678
1004. DV: 4
1005. Cód. Representación
1006. Organización 997.
Fecha de aceptación: AAAA MM DD hh mm ss

Ilustración 28 SAE- Solicitud de autorización de embarque

DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Solicitud de Autorización de Embarque y/o Registros Previos

MUISCA — Módulo Único de Ingresos, Servicios y Control Automatizado

602

Espacio reservado para la DIAN

Página de **Hoja No. 2**

4. Número de formulario: 602498110765

Exportador

20. Tipo de documento	18. Número de identificación	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
31	890333222-7	1				

11. Razón social: NATURAFRUT

Documentos soporte y vistos buenos

	105. No. Serie	106. Tipo documento	Cód.	107. No. del documento	108. NIT emisor	109. Nombre emisor	110. Fecha expedición	111. Fecha vencimiento	112. Moneda	Cód.	113. Monto del documento	114. Unidad comercial	Cód.	115. Cantidad unidad comercial
1		MANDATO	218	S/N	890333222-7	NATURAFRUT	2025 04 23	2026 04 23						
2		RESOLUCIÓN FACTURACIÓN DIAN	228	PL01-1321	890333222-7	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2025 04 23	2026 04 23						
3							Año Mes Día	Año Mes Día	DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS	USD				
4		FACTURA COMERCIAL	201	PL01-1321	890333222-7	NATURAFRUT	2025 04 23	2026 04 23						
5		LISTA DE EMPAQUE	219		890333222-7	NATURAFRUT	2025 04 23	2026 04 23						
6		LISTA DE EMPAQUE	219		890333222-7	NATURAFRUT	2025 04 23	2026 04 23						
7		OTRO DOCUMENTO QUE HAGA PARTE DE LA OPERACION	205		890333222-7	NATURAFRUT	2025 04 23	2026 04 23	DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS	USD				

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Ilustración 30 SAE- Solicitud de autorización de embarque

DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Solicitud de Autorización de Embarque y/o Registros Previos

MUISCA — Modelo Único de Ingreso, Sanciones y Control Automatizado

602

Página de **Hoja No. 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **602498110765**

Exportador

20. Tipo de documento	18. Número de identificación	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
31	890333222-7	1				

11. Razón social: NATURAFRUT

Datos serie

177. Grupo	116. No. Serie	117. Subpartida	118. Cód. Complement	119. Cód. Suplement.	120. Unidad física	Cód.	121. Cant. Unidades físicas	122. Unidad comercial	Cód.
1	1	2008993000			KILOGRAMOS	KG		NUMERO DE ARTICULOS	NAR

123. Cant. Unidades comerciales	124. Clase embalaje	Cód.	125. No. Cajas	126. Peso bruto kgs.	127. Peso neto kgs.	128. Valor FOB USD
			1,800	18425KG	18425KG	38.683,92

129. Marcas: NATURAFRUT

130. Descripción

NOMBRE COMERCIAL: PILPA DE FRUTA, OTRAS CARACTERISTICAS, USO: PARA CONSUMO HUMANO, LOTE: 20257734, CANTIDAD DE UNIDADES COMERCIALES:

131. Unidad medida de plazo	Cód.	132. Plazo	133. País de origen	Cód.	134. Cód. Rég. origen	135. Preferencia arancelaria	Cód.
			COLOMBIA	CO	11	U.E ACUERDO COMERCIAL - ARTICULO 62	124

Régimen precedente

136. Aduana precedente	Cód.	137. No. Declaración precedente	138. Año aceptación	139. Cód. Rég. Precedente	140. Cód. Modalidad precedente	141. No. Serie precedente

Datos serie

177. Grupo	116. No. Serie	117. Subpartida	118. Cód. Complement.	119. Cód. Suplement.	120. Unidad física	Cód.	121. Cant. Unidades físicas	122. Unidad comercial	Cód.
		2008993000			KILOGRAMOS	KG		NUMERO DE ARTICULOS	NAR

NATURAFRUT

130. Descripción

NOMBRE COMERCIAL: PULPA DE FRUTA, OTRAS CARACTERISTICAS, USO: PARA CONSUMO HUMANO, LOTE: 20257734, CANTIDAD DE UNIDADES COMERCIALES: MERCANCIA ENVIADA A: CAFETERIA Y PANADERIA TENDETES, MERCANCIA CON TRATAMIENTO SEGUN EL ACUERDO COMERCIAL: U.E ACUERDO COMERCIAL ENTRE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA ARTICULO - 62 COD 124, NUMERO DE FACTURA: PL01-1904

131. Unidad medida de plazo	Cód.	132. Plazo	133. País de origen	Cód.	134. Cód. Rég. origen	135. Preferencia arancelaria	Cód.
			COLOMBIA	CO	11	U.E ACUERDO COMERCIAL - ARTICULO 62	124

Régimen precedente

136. Aduana precedente	Cód.	137. No. Declaración precedente	138. Año aceptación	139. Cód. Rég. Precedente	140. Cód. Modalidad precedente	141. No. Serie precedente

Sistemas especiales

Item	142. No. Serie	143. No. de Programa	144. Reposición	145. No. Cuadro insumo producto (CIP)	146. No. Producto	147. Cantidad Producto a exportar por CIP	148. Valor agregado nacional (VAN)	149. Valor insumo externo (VIE)
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

Ilustración 31 SAE- Solicitud de autorización de embarque

REPUBLICA DE COLOMBIA
DIAN

Declaración de Exportación

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

600

Espacio reservado para la DIAN

1. Año: 2025

4. Número de formulario: 6003456738679

Exportador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 890333222-7 — 6. DV.

11. Apellidos y nombres o razón social: NATURAFRUT

13. Dirección: CALLE 32 #2-20

15. Teléfono: 6024326

12. Cód. Admón.: 88 — 16. Cód. Dpto.: 76 — 17. Cód. Ciudad/Municipio: 76

Declarantes

24. Número de identificación tributaria (NIT): 890404087 — 25. DV.

26. Apellidos y nombres o razón social del declarante autorizado: AGENGIA DE ADUANAS IMEX S.A.S

27. Tipo de usuario: 66

28. Código usuario

29. Número documento de identificación: 1055831678

30. Apellidos y nombres de quien suscribe el documento: MÓNICA GALLEGO ARCILA

31. Clase de exportador:

32. Nombre o razón social importador o consignatario: CAFETERIA Y PASTELERIA TENDETES

33. Dirección país de destino: CALLE CISCAR 56, 46005, VALENCIA

34. Cód. País destino: ES

35. Ciudad del país de destino: VALENCIA

36. Autorización de embarque: No 6024981107

37. Año: 2025 — Mes: 04 — Día: 23

38. Tipo declaración: INICIAL

39. Cód: 01

40. Cód. lugar de salida: CLO

41. Cód. dpto. procedencia: 76

42. Declaración exportación anterior: No

43. Año — Mes — Día

44. Adhesivo declaración de importación anterior: No

45. Año — Mes — Día

46. Cód. Modalidad importación

47. Cód. Ofic. Regional Mincomercio Industria y Turismo

48. Código moneda de negociación

49. Valor total en moneda de negociación

50. Código modo de transporte

51. Código bandera

52. Peso bruto kgs

53. Código modalidad

54. Código forma de pago

55. Cantidad de pagos anticipados

56. Fecha primer pago anticipado: AAAA MM DD

57. Código embarque

58. Consolidación

59. Cantidad de embarques

60. Código datos

Embalajes:

61. Código: CT

62. Cantidad.

63. Marcas y números: NATURAFRUT

64. Certificado de origen: X

65. Cuál? 124

66. Sistemas especiales

Nos. Programas: 67 — 68 — 69 — 70 — 71 — 72 — 73

Reposición

74. Visto bueno entidad: INVIMA

75. No. INV367897

76. 2025 04 23

77. Visto bueno entidad

78. No.

79. AAAA MM DD

80. Cód. Exportación en tránsito

81. Cód. Admón. de embarque: 88

82. Cód. Localización mercancía: 88

Item No.	83. Subpartida arancelaria	84. Cód. Dpto. de origen	85. No. Factura	86. Cód. Unidad Gal. Medida	87. Cantidad	88. Peso neto kgs.	89. Valor FOB USD	90. Valor agregado Nal. USD	91. C.I.P.	92. Aplicación casilla 66
1	2008993000	ES	PL01-1321	L	18 TON	18.000KG	38.683,92			

93. Descripción de las mercancías (NO inicie la descripción de las mercancías a exportar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros). Si el campo es insuficiente, utilice hojas anexas a la declaración de exportación.

NOMBRE COMERCIAL: PULPA DE FRUTA, OTRAS CARACTERISTICAS, USO: PARA CONSUMO HUMANO, LOTE: 20247754, CANTIDAD DE UNIDADES COMERCIALES: MERCANCIA ENVIADA A:

CAFETERIA Y PASTELERIA TENDETES, NUMERO DE FACTURA: PL01-1321 , MERCANCIA CON TRATAMIENTO SEGUN EL ACUERDO COMERCIAL: UE ACUERDO COMERCIAL ENTRE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA ARTICULO - 62 CODIGO 124,

Totales o pasan

94. Cantidad de subpartidas declaradas: 1

95. Hojas anexas números: 1

96. Total peso neto kgs.: 18425KG

97. Total valor FOB USD: 38.683,92

98. Total valor agregado Nal. USD

99. Cantidad hojas anexas: 1

100. Valor fletes USD: 5.078,35

101. Valor seguros USD: 402,02

102. Valor otros gastos USD

103. Valor total de la exportación USD: 44.085,94

104. Valor a reintegrar USD

105. Procede el embarque? X

106. Año: 2025 — Mes: 04 — Día: 23

107. Auto y acta No.

Firma y sello del inspector

108. Nombre

109. C.C.

Certificación de embarque

110. No. Manifiesto de carga

111. Año — Mes — Día

112. Cód. Admón.: 88

113. No. Bultos: 0

114. Peso (kgs.): 18.000

115. Identificación del medio de transporte

116. Observaciones

117. Declaración de exportación definitiva No. 6003456738679

118. Fecha: 2025 04 23

Firma

119. Nombre: MÓNICA GALLEGO ARCILA

120. C.C.: 1055831678

Firma declarante autorizado

Original: Dirección Seccional UAE - DIAN

2006410

Ilustración 32 DEX- DOCUMENTO DE EXPORTACION

7.19 DEX- DOCUMENTO DE EXPORTACION.

7.20 REINTEGRO DE DIVISAS.

BANCO GNB SUDAMERIS
NIT. 860.050.750-1

FORMULARIO No.2
INFORMACIÓN DE DATOS MÍNIMOS DE LAS OPERACIONES DE CAMBIO POR EXPORTACIONES DE BIENES – DECLARACIÓN DE CAMBIO
Circular Reglamentaria DCIP-83 del Banco de la República y Resolución 4083 de 1999 DIAN

I. TIPO DE OPERACIÓN

1. Tipo: NUEVA
2. Devolución: Si

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

3. NIT del I.M.C.: 860.050.750-1
4. Fecha: 2025 (Año) 04 (Mes) 23 (Día)
5. Número:

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR (Únicamente para cambios de tipo de declaración)

6. NIT del I.M.C.: 901.585.999-0
7. Fecha: 2025 (Año) 04 (Mes) 23 (Día)
8. Número:

IV. IDENTIFICACIÓN DEL EXPORTADOR

9. Tipo Entidad: Otros
10. Tipo Id.: CC
11. Número de Identificación: 1055831678 - Dv:
12. Nombre o Razón Social: PERSONA NATURAL

V. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

13. Código Moneda de Negociación	14. Valor Moneda de Negociación	15. Tipo de Cambio a USD	16. Valor Total USD
USD – Dólar Americano	4.346,70	1,000000	438.256,05

VI. INFORMACIÓN ADUANERA (Declaración de Exportación o Factura Comercial, Según Corresponda)

(Consulte los numerales cambiarios aquí)

17. Número Documento	18. Numeral	19. Valor USD
1BIO POR EXPORTACIONES DE BIENES - DECLARACIÓN DE CAMBIOCir	1040	38.024,03
SEGURO-FLETE	1510	5.402,02
20. Total valor FOB		38.424,03
21. Total Gastos de Exportación (Numeral Cambiario 1510)		5.402,02
22. Reintegro Neto (FOB + Gastos)		43.826,05

VII. OBSERVACIONES

Para los fines previstos en el articulo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

VIII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

Mónica gallego
23. Firma
24. Nombre: MÓNICA GALLEGO ARCILA
25. Número de Identificación: 1055831678

Ilustración 33 DEX- REINTEGRO DE DIVISAS

7.21 CONTRATO Y CONOCIMIENTO DEL CLIENTE DE IDENTIFICACION

CONTRATO DE IDENTIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO DE CLIENTE

Entre:

1. **NATUFRUT** con domicilio en Calle 38 #2-20, representada por Mónica Gallego en su calidad de representante legal, con NIT 890.333.222-7
2. **CAFETERIA Y PASTELERIA TENDETES**, con domicilio Calle Ciscar 56, 46005, identificado con identificación extranjera N° 99844511R, emitido por Miguel Burdeos de la compañía, y con nacionalidad española

Preámbulo:

En virtud de las regulaciones aplicables en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, **NATURAFRUT** requiere obtener y verificar la identidad de **CAFETERIA Y PASTELERIA TENDETES**, como parte de su proceso de Conocimiento del Cliente (KYC). Ambas partes acuerdan celebrar el presente contrato con el fin de cumplir con las leyes y regulaciones nacionales e internacionales aplicables.

Cláusulas:

1. Objeto del Contrato

El objeto de este contrato es establecer los términos y condiciones bajo los cuales **NATURAFRUT** llevará a cabo el proceso de identificación y conocimiento de **CAFETERIA Y PASTELERIA TENDETES** a fin de cumplir con las disposiciones legales y normativas en materia de prevención de lavado de dinero (AML) y financiamiento del terrorismo (CFT).

2. Obligaciones de LA EMPRESA

LA EMPRESA se compromete a:

- Verificar la identidad de **CAFETERIA Y PASTELERIA TENDETES** mediante los documentos e información proporcionada por él.
- Obtener información adicional sobre el perfil del cliente, en caso de ser necesario, para cumplir con las regulaciones locales.
- Respetar la confidencialidad de la información proporcionada por **CAFETERIA Y PASTELERIA TENDETES** en la medida permitida por la ley.
- Mantener registros de la información obtenida en el proceso de identificación por el tiempo que lo exijan las regulaciones locales o internacionales.

3. Obligaciones de **CAFETERIA Y PASTELERIA TENDETES

CAFETERIA Y PASTELERIA TENDETES se compromete a:

- Proporcionar información completa, exacta y verídica sobre su identidad, y en su caso, sobre sus actividades

Ilustración 34 DEX- CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

- Documento de identidad (cédula de ciudadanía, pasaporte, etc.).
- Comprobante de domicilio (factura de servicios públicos, estado de cuenta bancario, etc.).
- Declaración de origen de los fondos (si aplica).
- Cualquier otro documento que **NATURAFRUT** considere necesario para cumplir con las regulaciones KYC/AML.

4. Procedimiento de Verificación de Identidad

El procedimiento de verificación de identidad se llevará a cabo por **NATURAFRUT** de acuerdo con los siguientes pasos:

- Recepción de los documentos de identificación proporcionados por **CAFETERIA Y PASTELERIA TENDETES.**
- Revisión y validación de la autenticidad de los documentos presentados.
- Realización de verificaciones adicionales si fuera necesario, de acuerdo con las políticas internas de **NATURAFRUT.**
- En caso de que se requieran documentos adicionales, **NATURAFRUT** informará a **CAFETERIA Y PASTELERIA TENDETES** para que este pueda completarlos dentro del plazo indicado.

5. Confidencialidad y Protección de Datos Personales

Ambas partes se comprometen a:

- Tratar la información personal de **CAFETERIA Y PASTELERIA TENDETES** con la máxima confidencialidad.
- **NATURAFRUT** tomará las medidas necesarias para proteger los datos personales de **CAFETERIA Y PASTELERIA TENDETES**, de acuerdo con las leyes y regulaciones sobre protección de datos personales.
- **NATURAFRUT** podrá compartir la información del cliente con las autoridades competentes o con entidades reguladoras, en cumplimiento de la ley.

6. Cumplimiento de Normativas y Legislación Aplicable

NATURAFRUT y **CAFETERIA Y PASTELERIA TENDETES** se comprometen a cumplir con todas las leyes y regulaciones nacionales e internacionales en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, incluidas, pero no limitadas a, las disposiciones de la **Ley de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo** en Colombia, la **Regulación KYC** (Know Your Customer) y las políticas internas de **NATURAFRUT.**

Ilustración 35 DEX- DOCUMENTO DE EXPORTACION

7. Suspensión o Terminación del Contrato

NATURAFRUT podrá suspender o dar por terminado el contrato con **CAFETERIA Y PASTELERIA TENDETES** en los siguientes casos:

- Si **CAFETERIA Y PASTELERIA TENDETES** proporciona información falsa o incompleta.
- Si **NATURAFRUT** detecta actividades sospechosas que puedan estar relacionadas con lavado de dinero o financiamiento del terrorismo.
- Si **CAFETERIA Y PASTELERIA TENDETES** no cumple con las solicitudes de información adicionales dentro del plazo establecido.

8. Resolución de Disputas

Cualquier disputa relacionada con este contrato será resuelta mediante la Cámara de Comercio Exterior acuerdo con las reglas de Ministerio de Industria y Turismo, ubicada en Bogotá, y de acuerdo con las leyes de Colombia.

9. Modificación del Contrato

Cualquier modificación o adición al presente contrato deberá ser realizada por escrito y firmada por ambas partes.

---

10. Firma de las Partes

Ambas partes firman el presente contrato, en señal de aceptación de los términos y condiciones establecidos, en Cali, Colombia en la fecha del día 23 del mes de abril del año 2025.

Por **NATURAFRUT**:
Nombre: MONICA GALLEGO
Firma: MONICA GALLEGO
Cargo: Gerente General

Por **CAFETERIA Y PASTELERIA TENDETES**:
Nombre: MIGUEL BURDEOS
Firma: MIGUEL BURDEOS

Ilustración 36 DEX- DOCUMENTO DE EXPORTACION

8. CONCLUSIONES.

El proyecto de exportación de pulpa de mango congelada desde Cali, Colombia, hacia0020Valencia, España, representa una oportunidad comercial prometedora y estratégica que se fundamenta en la alta calidad del producto colombiano, la creciente demanda europea por alimentos naturales y exóticos, y la conveniencia del formato congelado.

A través de una planificación meticulosa que abarca desde la justificación y el análisis del mercado de destino hasta la definición detallada del envase, empaque y envió, se busca establecer un flujo comercial eficiente y rentable. La investigación de mercado es crucial para comprender las dinámicas del mercado valenciano, identificar la competencia y las preferencias de los consumidores, permitiendo así adaptar la oferta y las estrategias de comercialización.

La factibilidad integral del proyecto, que considera aspectos técnicos, legales, administrativos, económicos, financieros, ambientales y sociales, es un factor determinante para su éxito a largo plazo. La adherencia a las normativas técnicas y legales tanto en Colombia como en España, especialmente en lo referente al empaque y embalaje, garantiza la seguridad alimentaria y facilita la entrada del producto al mercado europeo.

Bibliografía

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. (s. f.). https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefMenuConsultas.faces

https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefMenuConsultas.faces

ICA (Instituto Colombiano Agropecuario): https://www.ica.gov.co/ (Para regulaciones fitosanitarias y certificado de exportación)

INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos): https://www.invima.gov.co/ (Para registros sanitarios y normativas de alimentos procesados)

Pro Colombia: https://procolombia.co/ (Información sobre exportación, mercados y requisitos)

MINCIT (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia): https://www.mincit.gov.co/ (Políticas y regulaciones de comercio exterior)

Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN): https://www.aesan.gob.es/ (Normativa de seguridad alimentaria y etiquetado en España)

Comisión Europea - DG SANTE (Salud y Seguridad Alimentaria): https://food.ec.europa.eu/safety_en (Normativa de la Unión Europea sobre alimentos)

Organizaciones y Cámaras de Comercio:

Cámara de Comercio de Cali: https://www.ccc.org.co/ (Para certificado de origen y asesoría en exportación)

Cámara de Comercio de Valencia: https://www.camaravalencia.com/ (Información sobre el mercado local y regulaciones de importación)

Fuentes de Información y Noticias del Sector:

Agronegocios (La República): https://www.agronegocios.co/ (Noticias del sector agrícola y agroindustrial colombiano)

Fresh Plaza: https://www.freshplaza.com/ (Noticias del mercado global de frutas y hortalizas)